



SESIÓN ORDINARIA Nro. 069-2017

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas del martes veintidós de agosto del dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", inicia la Sesión Ordinaria número sesenta y nueve – dos mil diecisiete del Concejo de Curridabat, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Hernán Francisco Masís Quesada, quien preside; Carlos Alexis Mena Mora, vicepresidente; Jimmy Cruz Jiménez, Carmen Eugenia Madrigal Faith; Manuel Enrique Fernández Monge, Paula Cristina Pérez Malavasi y Gustavo Adolfo Carvajal Álvarez.

REGIDORES SUPLENTES: Ana Lucía Ferrero Mata, Carlos Alberto Echandi Meza, Ana Patricia Calvo Aguilar, Juan Carlos Montenegro Solís, Damaris Solano Chacón y Jorge Luis Rodríguez Parra.

Por la Sindicatura: <u>Distrito Centro</u>: Melissa Berenzon Quirós, en ejercicio de la propiedad. <u>Distrito Granadilla</u>: Alberto Gerardo Fernández Aguilar, <u>Propietario</u>. María Cecilia Camacho Mora, <u>Suplente</u>. <u>Distrito Sánchez</u>: José David Cortés Loaiza, <u>Propietario</u>. <u>Distrito Tirrases</u>: Julio Omar Quirós Porras, <u>Propietario</u>. Dunia Montes Álvarez, <u>Suplente</u>.

Funcionarios: Edgar E. Mora Altamirano, alcalde. Licda. Alba Iris Ortiz Recio, Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo. Allan Sevilla Mora, secretario del Concejo.

CAPÍTULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. -

ARTÍCULO ÚNICO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 068-2017. -

19:01 ACUERDO Nro. 1. – CONCEJO DE CURRIDABAT. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 068-2017. – A las diecinueve horas y un minuto del veintidós de agosto de dos mil diecisiete. Con una votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 068-2017.

CAPÍTULO 2º.- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA. -

No se presentaron.

CAPÍTULO 3º.- INFORMES. -

ARTÍCULO 1º.- DICTAMEN COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. -

Se entra a conocer el dictamen COP 001-08-2017 de la Comisión de Obras Públicas, que textualmente dice: La Comisión de Obras Públicas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4, 13 inciso i), n), 49, 153 y siguientes del Código Municipal y artículo 60 del Reglamento Interior, de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de la Municipalidad de Curridabat emite el siguiente dictamen de comisión:

CONSIDERANDO





PRIMERO: Se conoce inquietud expuesta ante el Concejo Municipal, respecto de la existencia de una calle pública entre urbanización La Europa y residencial Bosques de Catalán, en Granadilla, cuyo tránsito se ve impedido un obstáculo no autorizado.

SEGUNDO: Que ninguna de ambas urbanizaciones fue construida bajo el Régimen de Propiedad Horizontal (Condominios), por lo que no hay razón para impedir el libre tránsito por la citada vía.

TERCERO: La Ley General de Caminos Públicos establece lo siguiente:

Artículo 28.- Queda terminantemente prohibido al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a las Municipalidades otorgar permisos o derechos de ocupación, disfrute, uso o simple posesión del derecho de vía de los caminos públicos o ejercer actos que impliquen en cualquier forma tenencia de los mismos por parte de las personas. Los que ejercieren tales actos sobre terrenos públicos al cuidado del Ministerio de Obras Públicas y Transportes o de las Municipalidades serán desalojados administrativamente por éstos dentro de los siguientes quince días contados a partir de la prevención escrita que se efectúe al responsable; todo sin perjuicio de la multa aplicable y del resarcimiento de los daños y perjuicios que se hubieren causado.

POR TANTO, SE RECOMIENDA:

Solicitar a Administración, adoptar las medidas que sean necesarias, a efectos de habilitar y restablecer lo antes posible, el libre tránsito en la calle situada entre urbanización Europa y residencial Bosques de Catalán, en Granadilla.

19:03 ACUERDO Nro. 2. – CONCEJO DE CURRIDABAT. SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE CALLE PÚBLICA EN GRANADILLA. – A las diecinueve horas con tres minutos del veintidós de agosto de dos mil diecisiete. Visto el dictamen emanado de la Comisión de Obras Públicas y sometida a votación, la recomendación de él derivada, por unanimidad se acuerda aprobarlo. En consecuencia, se solicita a la Administración, adoptar las medidas que sean necesarias, a efectos de habilitar y restablecer lo antes posible, el libre tránsito en la calle situada entre urbanización Europa y residencial Bosques de Catalán, en Granadilla.

19:04 ACUERDO Nro. 3. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – DECLARATORIA DE FIRMEZA. – A las diecinueve horas con cuatro minutos del veintidós de agosto de dos mil diecisiete. Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

ARTÍCULO 2º. - DICTAMEN COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. -

Se recibe dictamen CHP-013-08-2017 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual dice textualmente: La Comisión de Hacienda y Presupuesto en uso de las facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4, 13 inciso i), n), 49, 153 y siguientes del Código Municipal y artículo 60 del Reglamento Interior, de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de la Municipalidad de Curridabat emite el siguiente dictamen de comisión:





RESULTANDO

Según consta en el artículo único, capítulo único, del acta de la sesión extraordinaria Nro. 33-2017, del 16 de agosto de 2017, se entra a analizar el presupuesto extraordinario Nro. 02-2017, por un monto de ¢3.321.126.329,77 (Tres mil trescientos veintiún millones ciento veintiséis mil trescientos veintinueve colones con 77/100) que remitiera la Alcaldía mediante oficio AMC 1153-08-2017 para conocimiento del Concejo, según las disposiciones legales vigentes.

Al respecto, se escucha la explicación del documento presupuestario, no habiendo objeción alguna al mismo, por parte de los componentes de esta comisión.

CONSIDERANDO

PRIMERO: La normativa presupuestaria contenida en el Código Municipal, que dice:

Artículo 95. - (...).

Los proyectos de presupuestos extraordinarios o de modificaciones externas, deberá presentarlos con tres días de antelación al Concejo para ser aprobados.

Artículo 97. — El presupuesto ordinario y los extraordinarios de las municipalidades deberán ser aprobados por la Contraloría General de la República. El presupuesto ordinario deberá remitirse a más tardar el 30 de setiembre de cada año y los extraordinarios, dentro de los quince días siguientes a su aprobación. Ambos términos serán improrrogables.

A todos los presupuestos que se envíen a la Contraloría se les adjuntará copia de las actas de las sesiones en que fueron aprobados. En ellas, deberá estar transcrito íntegramente el respectivo presupuesto, estarán firmadas por el secretario y refrendadas por el alcalde municipal: además, deberá incluirse el Plan operativo anual, el Plan de desarrollo municipal y la certificación del tesorero municipal referente al respaldo presupuestario correspondiente.

POR TANTO

Escuchadas las explicaciones, esta comisión por unanimidad, recomienda al Concejo:

- Aprobar el presupuesto extraordinario Nro. 02-2017, por un monto de ¢3.321.126.329,77 (Tres mil trescientos veintiún millones ciento veintiséis mil trescientos veintinueve colones con 77/100)
- Instruir a la Secretaría Municipal para que se sirva remitir el documento presupuestario a la Contraloría General de la República para su aprobación definitiva.





MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #2-2017

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%			
	INGRESOS TOTALES	3 321 126 329,77	100,00%			
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	546 779 722,71	16,46%			
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	530 000 000,00	15,96%			
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	330 000 000,00	9,94%			
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	330 000 000,00	9,94%			
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	330 000 000,00	9,94%			
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	200 000 000,00	6,02%			
1.1.3.2.00.00.0.0.000	BIENES Y SERVICIOS					
1.1.3.2.01.00.0.0.000	BIENES					
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	150 000 000,00	4,52%			
1.1.3.2.01.05.1.0.000	Impuesto sobre construcciones	150 000 000,00	4,52%			
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	50 000 000,00	1,51%			
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	50 000 000,00	1,51%			
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	50 000 000,00	1,51%			
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15 650 000,00	0,47%			
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5 200 000,00	0,16%			
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	5 200 000,00	0,16%			
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	5 200 000,00	0,16%			
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	5 200 000,00	0,16%			
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	10 450 000,00	0.31%			
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	10 450 000,00	0,31%			
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	10 450 000,00	0,31%			
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	10 450 000,00	0,31%			
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 129 722,71	0,03%			
1.4.1.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1 129 722,71	0,03%			
1.4.1.2.00.00.0.0.000		1 129 722,71	0,03%			
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados Aporte Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven	1 129 722,71	0,03%			
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	2 774 346 607,06	83,54%			
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 774 346 607,06	83,54%			
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	2 602 312 354,78	78,36%			
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	172 034 252,28	5,18%			





MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #2-2017

SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	3 321 126 329,77	100,00%
0	REMUNERACIONES	12 766 333,33	0,38%
1	SERVICIOS	829 578 215,22	24,98%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	39 930 635,85	1,20%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	2 000 000,02	0,06%
5	BIENES DURADEROS	2 205 914 476,32	66,42%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131 075 964,43	3,95%
9	CUENTAS ESPECIALES	99 860 704,60	3,01%

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PRESUPUESTO EXTRORDINARIO #2-2017

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	191 993 239,45	100,00%
1	SERVICIOS	98 917 275,00	51,52%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	2 000 000,02	1,04%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91 075 964,43	47,44%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	677 870 141,27	100,00%
0	REMUNERACIONES	12 766 333,33	1,88%
1	SERVICIOS	535 443 940,22	78,99%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 980 198,22	0,44%
5	BIENES DURADEROS	123 000 000,00	18,15%
9	CUENTAS ESPECIALES	3 679 669,50	0,54%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	2 432 221 203,42	100,00%
1	SERVICIOS	195 217 000,00	8,03%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	24 305 000,00	1,00%
5	BIENES DURADEROS	2 076 518 168,32	85,38%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40 000 000,00	1,64%
9	CUENTAS ESPECIALES	96 181 035,10	3,95%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

	EGRESOS PROGRAMA IV	19 041 745,63	100,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12 645 437,63	66,41%
5	BIENES DURADEROS	6 396 308,00	33,59%





PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #2-2017

Marie Talento		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERA		%
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	98 917 275,00	2,98%
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	93 075 964,45	2,80%
		TOTAL PROGRAMA I	191 993 239,45	5,78%
	7.14	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		%
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	16 757 242,14	0,50%
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	111 145 883,53	3,35%
	0.900			

	1	TOTAL PROGRAMA II	677 870 141,27	20,41%
SERVICIO	28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	23 268 600,00	0,70%
SERVICIO	26	DESARROLLO URBANO	160 113 456,50	4,82%
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	34 608 217,95	1,04%
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	42 209 392,21	1,27%
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	101 891 566,25	3,07%
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	160 054 468,00	4,82%
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	2 821 314,69	0,08%
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	111 145 883,53	3,35%

		PROGRAMA III: INVERSIONES		%
GRUPO	01	EDIFICIOS	1 214 437 617,89	36,57%
Proyecto	01	Construcción de la Sub Delegación de la Fuerza Pública de Granadilla	308 319 592,00	9,28%
	10000	Proyecto de Equipamiento y Acondicionamientos del Centro de Desarrollo La Cometa,		- American
Provecto	03	Distrito Tirrases	204 401 920,00	6,15%
Proyecto	04	Proyecto Acondicionamiento de la Cancha y Gimnasio de Tirrases .	124 000 000,00	3,73%
	5500	CONSTRUCCION DE BODEGA PARA EL SALÓN COMUNAL DE CIPRESES,DITRITO		
Proyecto	05	CURRIDABAT, complemento LEY 7755 DEL 23/02/1998 P.E 2016	5 000 000,00	0,15%
10071222		Proyecto Construcción y Equipamiento de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDI		
Proyecto	07	Santa Teresita.	1 646 509,00	0,05%
Proyecto	09	Obras Complementarias Cecudi Tirrases	2 757 674,00	0,08%
100		Proyecto Construcción y Equipamiento de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDI		
Proyecto	11	Granadilla.	24 333 453,89	0,73%
		Proyecto Construcción y Equipamiento de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDI		
Proyecto	13	(3er CECUDI del cantón) ubicado en tirrases.	18 974 663,00	0,57%
		Diseños, Planos, tramitología, Presupuesto y Construc. de 2 Bibliotecas Virtuales CDH JMZ		
Proyecto	14	y La Itaba	525 003 806,00	15,81%
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	354 829 054,94	10,68%
Actividad	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	16 486 404,94	0,50%
Proyecto	05	Rehabilitación de la red vial cantonal (recursos Propios ¢150,000,000,000)	150 000 000,00	4,52%
Proyecto	11	Diseño Integral, Planos, Tramitología de muro y puente peatonal Barrio Santa Cecilia	15 000 000,00	0,45%
Proyecto	12	Pacificación de los Cuadrantes Centrales, costado norte de la iglesia de curridabat y el Parqu	171 570 000,00	5,17%
Proyecto	16	Calle C119 Santa Teresita: Mezcla asfáltica colocada	1 772 650,00	0,05%
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	576 844 362,49	17,37%
Proyecto	04	Mejoramiento de Comunidades- Tirrases- Espacios de Dulzura	130 000 000,00	3,91%
Proyecto	07	Mejoras Varias en Parques del Cantón de Curridabat	248 214 362,49	7,47%
Proyecto	08	Mejoras al Centro de Transferencia en el Plantel Municipal	80 000 000,00	2,41%
Proyecto	09	Reconstrucción y Mantenimiento del Parque Curridabat	118 630 000,00	3,57%
GRUPO	07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	286 110 168,10	8,61%
Actividad	01	Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcoholicos Adulto Mayor e Indigente	40 000 000,00	1,20%
Actividad	03	Otros Fondos e Inversiones(Festejos Populares)	24 110 168,10	0,73%
Actividad	03	Adquisición de Terreno en Tirrases de Curridabat	150 000 000,00	4,52%
Actividad	04	Otros Fondos e Inversiones(Fondo para ajuste salarial II Semestre)	72 000 000,00	2,17%
		TOTAL PROGRAMA III	2 432 221 203,42	73,23%





PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS				
GRUPO	01	EDIFICIOS	4 210 363,00	0,13%
Provecto	01	CONSTRUCCION DE BODEGA PARA EL SALÓN COMUNAL DE CIPRESES, DITRITO CURRIDABAT, SEGÚN LEY 7755 DEL 23/02/1998 P.E 2016	900 000,00	0.03%
rioyecto	- 01	MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO DEL SALON COMUNAL DE BARRIO SAN JOSE .	900 000,00	0,03%
Proyecto	02	SEGÚN LEY 7755 DEL 23/02/1998. PE 2016.	2 358 911.00	0.07%
		PARA REPARACION DE VENTANALES DE LAS AULAS E INSTALACION DE ALAMBRE	The state of the s	17.670.15
		NAVAJA EN LA MALLA PERIMETRAL DE LA ESCUELA JOSE ANGEL VIETO RANGEL,		
Proyecto	03	DISTRITO SANCHEZ , SEGÚN LEY 7755 DEL 23/02/1998. PE 2016.	951 452,00	0,03%
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	10 082 941,51	0,30%
		REPARACIÓN DE GRADAS EN MAL ESTADO EN LA PONDEROSA, TERCERA		
	20	ALAMEDA AL FINAL, GRADAS MANO IZQUIERDA QUE SE COMUNICA CON LA CUARTA	0.000.000.00	2 1288
Proyecto	01	ALAMEDA, DISTRITO TIRRASES, SEGÚN LEY 7755 DEL 23/02/1998. PE 2016.	5 147 098,00	0,15%
Proyecto	02	Construc. Cord.Cañ.y acera, en Terreno Esc.Granad.2009 Obras p/soluc.probl. De aguas pluviales y Alcantarll. En asentamiento Gloria	545 096,00	0,02%
Proyecto	03	Beiarano.Distrito Tirrases 2011.	134 439.51	0,00%
rioyecto	03	PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LAS CALLES LAS	154 455,51	0,0078
		LOMAS ABAJO, DISTRITO DE GRANADILLA ,SEGÚN LEY 7755 DEL 23/02/1998. PE		
Proyecto	04	2016.	4 256 308,00	0,13%
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	4 748 441,12	0,14%
		CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUECITO CON BASUREROS, EN URBANIZACIÓN LAS		
		ORQUIDEAS / I ETAPA HACIENDA VIEJA, DISTRITO CURRIDABAT, SEGÚN LA LEY No.	The second to	
Proyecto	01	7755 DEL 23/02/1998 (PE.2015) CONSTRUCCION DE RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS	2 389 530,12	0,07%
		MAYORES EN EL PUENTE, AL FINAL DEL BARRIO SANTA CECILIA QUE COMUNICA		
		CON SECTOR DE LA COLINA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CANCHITA DETRÁS DEL		
		SALON COMUNAL DE BARRIO SANTA CECILIA, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y		
Proyecto	02	RECREATIVAS, DISTRITO CURRIDABAT, SEGUN LEY 7755 DEL 23/02/1998. PE 2016.	2 358 911,00	0,07%
		TOTAL PROGRAMA IV	19 041 745,63	0,57%
		TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	3 321 126 329,77	100,00%

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #2-2017. DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
CLASIFICADOR DE INGRESOS			Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	330 000 000,00	1_	04		Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley № 7729	3 300 000,00
4			1	04		Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	9 900 000,00
			ì	04		Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	33 000 000,00
			1	04		Aporte al Concejo Nacional de Personas con Discapacidad(CONAPDIS) Ley 930	2 733 898,60
			1	04		Comité Cantonal de Deportes y Recreación de	16 403 391,70
				01		Aseo de Vías y Sitios Públicos	16 757 242,14
			ll ll	02		Recolección de Basura	110 987 000,00
			11	05		Parques y Obras de Ornato	136 918 467,56
1.1.3.2.01.05.1.0.000	Impuesto sobre construcciones	150 000 000,00	1	01		Administración General. Infocom /Microsist.Arias/Mant.Edif	98 917 275,00
			Ħ	05		Parques y Obras de Ornato	23 136 000,44
			11	09		Educativos, Culturales y Deportivos	27 946 724,56
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	50 000 000,00	11	09		Educativos, Culturales y Deportivos	50 000 000,00
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	5 200 000,00	11	09		Educativos, Culturales y Deportivos	5 200 000,00
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	10 450 000,00	11	09		Educativos, Culturales y Deportivos	10 450 000,00
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven	1 129 722,71	11	10		Servicios Sociales y Complementarios, Actividades de Capacitación	1 129 722,71
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	2 602 312 354,78	1	04		Juntas de educación, (Liceo de Curridabat y Colegio Téc.de Tirrases	10 000 000,00
			ll l	09		Educativos, Culturales y Deportivos	8 294 841,69
			- 11	10		Servicios Sociales y Complementarios	33 400 000,00
				22		Seguridad Vial	25 000 000,00
			11	25		Protección de Medio Ambiente	34 400 000,00
			11	26		Desarrollo Urbano.	160 113 456,50
			- 11	28		Emergencias Cantonales.	23 268 600,00
			III	01	01	Construcción de la Sub Delegación de la Fuerza Pública	296 032 842,00
			III	01	03	Proyecto de Equipamiento y Acondicionamientos del Centro de Desarrollo La Cometa, Distrito Tirrases	204 401 920,00
			III	01	04	Proyecto Acondicionamiento de la Cancha y Gimnasio de Tirrases .	124 000 000,00
			111	01	05	CONSTRUCCION DE BODEGA PARA EL SALÓN COMUNAL DE	5 000 000,00
			III	01	14	Diseños, Planos, tramitologia, Presupuesto y Construc. de 2 Bibliotecas Virtuales CDH JMZ y La Itaba	525 003 806,00

MUNICIPALIDAD DE CURRIDA CONCEJO MUNICIPAL

422

							4
			HI	02	05	Rehabilitación de la red vial cantonal (recursos Propios ¢150,000,000,00)	150 000 000,00
			ııı	02	11	Diseño Integral, Planos, Tramitología de muro y puente peatonal Barrio Santa Cecilia	15 000 000,00
						Pacificación de los Cuadrantes Centrales, costado norte de la	
			III	02	12	iglesia de curridabat y el Parque.	171 570 000,00
			III	06	04	Mejoramiento de Comunidades- Tirrases- Espacios de Dulzura	130 000 000,00
				06	07	Mejoras Varias en Parques del Cantón de Curridabat	248 214 362,49
			Ш	06	08	Mejoras al Centro de Transferencia en el Plantel	80 000 000,00
			111	06	13	Construcción de una Pérgola en el Parque de Curridabat	96 612 526,10
			- 111	07	03	Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcoholicos	40 000 000,00
			III	07	06	Adquisición de Terreno en Tirrases de Curridabat	150 000 000,00
			III	07	07	Otros Fondos e Inversiones(Fondo para ajuste salarial II Semestre)	72 000 000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	172 034 252,28					
5.5.2.0.00.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3%	172 034 232,20			_	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI,	
	del IBI, Leyes 7509 y 7729	2 618 306,96	I.	04		Leyes 7509 y 7729	2 618 306,96
	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	8 727 689,87	1	04	-	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	8 727 689,87
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	1 513 565,79	ĩ	04		Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley № 7729	1 513 565,79
	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles,			01	01		
	76% Ley № 7729	34 304 223,90		1545	350	Construcción de la Sub Delegación de la Fuerza Pública	12 286 750,00
			- 111	06	13	Reconstrucción y Mantenimiento del Parque Curridabat	22 017 473,90
	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	2 236 035,00	11	03		Mantenimiento de Caminos y Calles, Materiales Asfálticos.	2 236 035,00
	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley					Fondo para cuenta corriente de la Comisión	2.220.220.22
	4286-68	27 882 818,12		04			2 000 000,02
			- 111	02	16	Calle C119 Santa Teresita: Mezcla asfáltica colocada	1 772 650,00
			III	07	04	Otros Fondos e Inversiones(Festejos Populares)	24 110 168,10
	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	585 279,69		03		Mantenimiento de Caminos y Calles, Materiales Asfálticos.	585 279,69
	Aporte al Concejo Nacional de Personas con	2 240 454 97	1	04		Aporte al Concejo Nacional de Personas con Discapacidad(CONAPDIS) Ley 930	2 316 151,87
	Discapacidad(CONAPDIS) Ley 930	2 316 151,87		04		Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	77 117,76
	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques	77 117,76	4	04		Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	77 117,76
	Nacionales	485 841,88	1	04		Ley №7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	485 841,88
	Ley №7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	208 217,95	11	25		Protección Medio Ambiente, Rótulos Informativos	208 217,95
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia					Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	
	Tributarias Ley № 8114	16 486 404,94	111	02	01		16 486 404,94
	Proyectos y programas para la Persona Joven	7 679 669,50	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	7 679 669,50
	Saldo de partidas específicas	19 200 629,16	IV	01	01	CONSTRUCCION DE BODEGA PARA EL SALÓN COMUNAL DE CIPRESES, DITRITO CURRIDABAT, SEGÚN LEY 7755 DEL 23/02/1998 P.E 2016	900 000,00
	Cardo do partidos doposinos	.0 200 020,10			, ,	MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO DEL SALON	222 230100
			IV	01	0	COMUNAL DE BARRIO SAN JOSE, SEGÚN LEY 7755 DEL 23/02/1998. PE 2016.	2 358 911,00
			IV	01	03	PARA REPARACION DE VENTANALES DE LAS AULAS E INSTALACION DE ALAMBRE NAVAJA EN LA MALLA PERIMETRAL DE LA ESCUELA JOSE ANGEL VIETO RANGEL, DISTRITO SANCHEZ, SEGÚN LEY 7755 DEL 23/02/1998. PE 2016.	951 452,00

			IV	02	01	REPARACIÓN DE GRADAS EN MAL ESTADO EN LA PONDEROSA. TERCERA ALAMEDA AL FINAL, GRADAS MANO IZQUIERDA QUE SE COMUNICA CON LA CUARTA ALAMEDA, DISTRITO TIRRASES, SEGÚN LEY 7755 DEL 23/02/1998, PE 2016.	5 147 098,00
			IV	02	01	Construc. Cord.Cañ.y acera, en Terreno	5 147 098,00
			IV	02	02	Esc.Granad.2009	545 096,00
						Obras p/soluc.probl. De aguas pluviales y Alcantarli. En	
			IV	02	03	asentamiento Gloria Bejarano, Distrito Tirrases 2011.	134 439,51
			IV	02	04	PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LAS CALLES LAS LOMAS ABAJO, DISTRITO DE GRANADILLA ,SEGÚN LEY 7755 DEL 23/02/1998. PE 2016.	4 256 308,00
						CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUECITO CON	
						BASUREROS, EN URBANIZACIÓN LAS ORQUIDEAS /	
						I ETAPA HACIENDA VIEJA, DISTRITO CURRIDABAT,	3
			IV	06	01	SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998 (PE.2015)	2 389 530,12
			IV	06	02	CONSTRUCCION DE RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES EN EL PUENTE, AL FINAL DEL BARRIO SANTA CECILIA QUE COMUNICA CON SECTOR DE LA COLINA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CANCHITA DETRÁS DEL SALON COMUNAL DE BARRIO SANTA CECILIA, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, DISTRITO CURRIDABAT, SEGUN LEY 7755 DEL 23/02/1998. PE 2016.	
			- II	02	02	Recolección de Basura , Combustibles y Lubricantes	158 883,53
	FODESAF Red de Cuido Construcción y Equipamiento	47 712 299,89	111	01	07	Proyecto Construcción y Equipamiento de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDI Santa Teresita.	1 646 509,00
			III	01	09	Obras Complementarias Cecudi Tirrases	2 757 674,00
			Ш	01	11	Proyecto Construcción y Equipamiento de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDI Granadilla.	24 333 453,89
			III	01	13	Proyecto Construcción y Equipamiento de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDI (3er CECUDI del cantón) ubicado en tirrases.	18 974 663,00
		3 321 126 329,77					3 321 126 329.77
(1) No incluye recur	sos para pago de remuneraciones, prestacion		lades, inde	mnizacione	es salarial	es ni seguro de riesgos profesionales.	3 321 120 323,77
	production production	guros, moupacio	a soon muc	T T	- Garana	I seguire so meages protestoriales.	
Yo Rocio Campos	Clachar, hago constar que los datos sum	ninistrados anteriorn	nente corr	esponden	a las anl	caciones dadas por la Municipalidad a la totalida	d de los
	and the second	and the state of t		- CP - Maon		The state of the s	

Firma del funcionario responsable: _MBA.Rocío Campos Clachar_







JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Los ingresos que la Municipalidad de Curridabat propone en el Presupuesto Extraordinario N° 2-2017 ascienden a **¢3.321.126.329.77**, los cuales se conforman de recursos de la Liquidación Presupuestaria 2016 y recursos extraordinarios que son el resultado de un análisis integral de variables y modelos que contribuyen a la determinación de las cifras por cada una de las partidas de ingreso, con el propósito de acatar lo establecido en el artículo 91 de Código Municipal, el artículo #74 de ese mismo cuerpo legal y la Norma Técnica de Presupuestos Públicos #4.1.4. De igual manera se procede conforme a la Norma Técnica de Presupuestos Públicos #4.2.14 inciso b) punto iii sobre la justificación de ingresos y egresos, razón por la cual se procede a describir el resultado obtenido por cada rubro de ingreso:

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles,	330.000.000,00
	Ley No. 7729	

Si bien es cierto que para el Presupuesto Ordinario se proyectó un ingreso anual por la suma de ¢3.200 millones, para la fecha en que se efectuó el cálculo y análisis respectivo (agosto 2016), era imposible contar con la información definitiva de la Base Imponible con la que se arrancaría en enero 2017, dado que su actualización responde a un proceso permanente y dinámico. En ese momento se contaba con la siguiente información:

AÑO	PUESTO AL COBRO	INGRESO	PENDIENTE	PORCENTAJE	
2012	1.964.282.622,77	1.454.956.133,46	509.326.489,31	25,93%	Según Anexo 2 - Morosidad - Liquidación Presupuestaria
2013	2.292.876.488,89	1.691.638.582,84	601.237.906,05	26,22%	Según Anexo 2 - Morosidad - Liquidación Presupuestaria
2014	2.918.417.113,60	2.169.851.207,15	748.565.906,45	25,65%	Según Anexo 2 - Morosidad - Líquidación Presupuestaria
2015	3.313.694.901,30	2.405.545.057,87	908.149.843,43	27,41%	Según Anexo 2 - Morosidad - Liquidación Presupuestaria
2016	4.107.680.163,43	3.027.287.744,73	1.080.392.418,70	26,30%	Promedio
2017	4.515.660.311,96	3.327.961.909,85	1.187.698.402,11	26,30%	Promedio

Puesto al cobro año en ejecución (2016) = Facturación a inicio de enero + pendiente del año anterior Puesto al cobro para año 2017 = Facturación x base imponible (provisional) + pendiente promedio año anterior

Sin embargo, en el cuadro anterior lo que se manejaba era información provisional sobre el monto para poner al cobro en el 2017 y el posible ingreso deduciendo el porcentaje promedio de morosidad. En este momento la información real varió sustancialmente, lo que nos permite sustentar ¢330 millones adicionales de ingresos de este impuesto, reflejándose la siguiente información:

		PUESTO AL				
-	AÑO	COBRO	INGRESO	PENDIENTE	PORCENTAJE	
	2012	1.964.282.622,77	1.454.956.133,46	509.326.489,31	25,93%	Según Anexo 2 - Morosidad - Liquidación Presupuestaria
	2013	2.292.876.488,89	1.691.638.582,84	601.237.906,05	26,22%	Según Anexo 2 - Morosidad - Liquidación Presupuestaria
	2014	2.918.417.113,60	2.169.851.207,15	748.565.906,45	25,65%	Según Anexo 2 - Morosidad - Liquidación Presupuestaria
	2015	3.313.694.901,30	2.405.545.057,87	908.149.843,43	27,41%	Según Anexo 2 - Morosidad - Liquidación Presupuestaria
	2016	3.919.705.349,03	2.821.273.797,40	1.098.431.551,63	28,02%	Según Anexo 2 - Morosidad - Liquidación Presupuestaria
	2017	4.880.985.691,63	3.580.394.506,59	1.300.591.185,04	26,65%	Promedio

Como se puede observar, los datos para el renglón 2016 pasaron de provisionales a definitivos, asimismo tenemos que el monto final que se puso al cobro y que consideró el procesamiento de





actualización de la base imponible desde agosto hasta diciembre 2016, pasó de ¢4.515 millones a ¢4.880 millones; y si sobre este nuevo valor se aplica el porcentaje por morosidad (26,66%), nos permite recalificar en ¢330 millones la propuesta de ingreso anual para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

De igual manera se respalda lo anterior con el ingreso real acumulado al 30-6-2017, que nos da la suma de ¢1.882 millones, siendo que esto representa el 56,94% del presupuesto autorizado, por lo que es evidente que el ingreso superará la meta actual dentro de los márgenes indicados arriba.

1.1.3.2.01.05.1.0.000	Impuesto sobre construcciones	150.000.000,00
-----------------------	-------------------------------	----------------

Este ingreso también está experimentando un aumento importante en los últimos tres años debido a la gran cantidad de desarrollos de condominios verticales y otros desarrollos modernos tipo mixtos donde se combina el comercio de gama alta y soluciones de vivienda. Como se detalla a continuación en el 2015 se registró un ingreso por ¢441 millones, en el 2016 por ¢533 y el 2017 proyectado a diciembre nos da la suma de ¢538 millones.

Ingresos año 2015			441.001.348,50
Ingresos año 2016			533.328.815,00
Ingresos 6 meses año 2017 ¢	269.069.859,00	× 2 =	538.139.718,00

Como podemos observar en el 2017 al 30 de junio ya ingresó la suma de ¢269 millones que representa el 72,72% del presupuesto autorizado en el Ordinario, siendo que esa proyección se está quedando muy corta para lo que se espera en total este año. Por ese motivo, proponemos un aumento adicional de ¢150 millones para llevar este rubro hasta los ¢520 millones de presupuesto autorizado 2017.

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	50.000.000,00
-----------------------	----------------------	---------------

Este ingreso fue sujeto de un ajuste paulatino de tres años introducido por modificación a la Ley de Patentes del Cantón de Curridabat. Tenemos que ese proceso de ajuste ya se logró en un 100% y nos queda solamente ir afinando el impacto final en el ingreso, que de este año en adelante ya no tendrá cambios tan abruptos como los generados por el cambio en la Ley.

Desde esa óptica vemos que es factible proponer un aumento adicional de ¢50 millones para este año y cerrar con un presupuesto autorizado de ¢2.850 millones. Ya al 30 de junio se registró un ingreso real por la suma de ¢1.539 millones, un 54,97% de lo autorizado en el Ordinario, lo que nos sustenta un ingreso anual superior al estimado actualmente.

1 1 2 2 3 01 06 0 0 000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	5.200.000,00
-------------------------	--	--------------

Los ingresos reales de esta partida al 30 de junio 2017 ya superaron la meta anual de ¢75 millones en ¢5.263.063,17. Aquí la propuesta es integrar esa suma real adicional de recursos dentro de la corriente presupuestaria de gastos y así darles uso.





1.3.3.1.09.09.1.0.000

Multas por Presentación Tardía de la Declaración de Ingresos de los Patentados

10.450.000,00

Los ingresos reales de esta partida al 30 de junio 2017 ya superaron la meta anual de ¢40 millones en ¢10.612.163,00. Aquí la propuesta es integrar esa suma real adicional de recursos dentro de la corriente presupuestaria de gastos y así darles uso.

Con la suma de los rubros anteriores llegaríamos al máximo de ingresos recalificables de acuerdo con el cuadro denominado "Análisis Integral para la Recalificación de Ingresos", en donde se considera todos los rubros con excedentes y déficits de ingreso del periodo, siendo que en ese cuadro el monto definido es de ¢545,65 millones adicionales.

1.4.1.2.02.00.0.0.000 Aport

Aporte Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona

1.129.722.71

De acuerdo con el oficio CPJ-DE-024-2017 del 16 de enero 2017 emitido por la Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Joven, Licda Natalia Camacho Monge, a la Municipalidad de Curridabat le corresponde para el presente ejercicio económico la suma de ¢5.626.719.74, sin embargo, en el Presupuesto Ordinario 2017 se incluyó el monto de ¢4.496.997.03, aspecto por el cual se incorpora la diferencia en este documento presupuestario. Se adjunta copia de este oficio.

•))	1 0	00	00.0	0.000	Superávit Libre

2.602.312.354.78

En esta partida se incluye la suma de ¢2.602.312.354.78 que fueron el resultado de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2016, así como la suma de los compromisos 2016 que no fueron cancelados al 30 de junio 2017. Estos recursos serán utilizados para financiar proyectos y servicios comunales.

3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit Especifico

172.034.252.28

La suma que se incluye corresponde al siguiente detalle

DETALLE	
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	2 618 306,96
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	8 727 689,87
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	1 513 565,79
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley № 7729	34 304 223,90
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	2 236 035,00
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	27 882 818,12
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	585 279,69
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	2 316 151,87
Ley №7788 10% aporte CONAGEBIO	77 117,76
Ley №7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	485 841,88
Ley №7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	208 217,95
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	16 486 404,94
Proyectos y programas para la Persona Joven	7 679 669,50
Saldo de partidas específicas	19 200 629,16
FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	47 712 299,89
TOTAL	172 034 252,28





JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I - ADMINISTRACION GENERAL

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de Administración General, Administración de Inversiones Propias y Registro de Deuda, Fondos y Transferencias.

En esta ocasión se está aplicando la suma total de **¢191.993.239.45**, distribuidos entre las actividades de Administración General y Registro de Deudas, Fondos y Transferencias. Para un mejor conocimiento y análisis de del uso que se les dará a los recursos en este programa, procederemos a continuación a justificar cada partida presupuestaria.

SERVICIOS

Esta partida comprende la suma de ¢98.917.275.00, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: ¢88.917.275.00 en Servicios de Desarrollo y Sistemas Informáticos, los cuales son para dar continuidad a la actualización del lenguaje de los sistemas financieros-administrativos de nuestra institución, de igual manera se hace necesario avanzar con la recopilación y actualización de la base de datos de las personas que son contribuyentes de la Municipalidad de Curridabat.

En Mantenimiento de Edificios y Locales se aplica la suma de ¢10.000.000.00 con el propósito de atender requerimientos como las reparaciones del ascensor, techos, problemas eléctricos y tuberías entre otras reparaciones que se presenten, tanto en el edificio central como en el edificio anexo y parte del plantel municipal.

ACTIVOS FINANCIEROS

Se incluye la suma de **¢2.000.000.02**, la cual es producto de las utilidades de festejos populares. Este recurso se traslada anualmente a la Comisión de Festejos Popular para que inicie las labores del período. Lo anterior en acatamiento al Artículo 21 del Reglamento de la Comisión de Festejos Populares del Cantón de Curridabat, mismo que indica que previo acuerdo expreso del Concejo, deberá abrirse una cuenta corriente bancaria especial a nombre de la Comisión con un monto mínimo de ¢2 millones **reservado de la liquidación** de la comisión anterior.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

La suma total es de **¢91.075.964.43**, los cuales corresponden a los aportes de ley determinados en la Liquidación Presupuestaria del período 2016, y los que se derivan de los ingresos extraordinarios que se incorporaron en este documento presupuestario. Para tales efectos se detallan a continuación:

Liquidación Presupuestaria 2016.





Órgano de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley № 7729	1 513 565,79
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	2 618 306,96
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	8 727 689,87
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	2 316 151,87
Ley №7788 10% aporte CONAGEBIO	77 117,76
Ley №7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	485 841,88
	15 738 674,13

Aportes por Ingresos Extraordinarios.

Órgano de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley № 7729	3 300 000,00
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	9 900 000,00
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	33 000 000,00
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	2 733 898,60
Comité Cantonal de Deportes de Curridabat	16 403 391,70
	65 337 290,30

La diferencia que se presenta por ¢10.000.000.00 corresponde a dos transferencias de ¢5.000.000.00 cada una, que se harán al Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez de Tirrases y Liceo de Curridabat.

PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas de, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Parques y Obras de Ornato, Educativos Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Protección del Medio Ambiente, Desarrollo Urbano, Dirección de Servicios y Mantenimiento, y Alcantarillado Pluvial.

En esta oportunidad el Programa II cuenta con ¢677.870.141.77 los cuales vamos a justificar por partida presupuestaria, tratando en la medida de lo posible de indicar todos los requerimientos en cada uno de los servicios comunales.

REMUNERACIONES

Se aplica la suma de ¢12.766.333.33 los cuales corresponden a Sueldos para cargos fijos y sus respectivas obligaciones patronales. Esta asignación se realiza con el propósito de cubrir el pago de los días feriados del personal de Recolección de Basura.

SERVICIOS

El total de los recursos asignados en los diferentes servicios alcanza en esta partida un total de ¢535.443.940.22 que se detallan a continuación:

En servicios Básicos de Educativos, Culturales y Deportivos se contempla la suma de **¢9.000.000.00** que son para atender el pago de agua, energía eléctrica, internet y teléfono del nuevo Centro de Desarrollo Humano La Cometa. En Servicios Comerciales y Financieros se contempla la suma de **¢50.361.217.95** que corresponde al renglón de información, misma que se distribuye así:





¢208.217.95 para el servicio de Protección Medio Ambiente y que se utilizará para rótulos de especies forestales, en el servicio de Desarrollo Urbano se asignan ¢50.153.000.00, los cuales son para dar continuidad al suministro de material publicitario y productos audiovisuales según modalidad de demanda, es importante mencionar que dentro de este concepto se incluye el saldo de ¢21.551.000.00 del compromiso 2016 adquirido con la empresa VEROCOM.

En servicios de Gestión y Apoyo se refleja el monto de ¢320.435.298.64, que son para: 1-Servicios de Ingeniería: Realizar un estudio de rutas para optimizar el servicio de recolección de basura (tiempos de desplazamiento y horarios de recolección, entre otros), Contratar el diseño para la segunda fase de pacificación vial del Casco Central, dar continuidad a los proyectos de Transiciones Urbanas más notables, a partir de un diseño participativo en el Cantón. De igual manera se da seguimiento al compromiso 2016 adquirido con la empresa Sistemas Geoespaciales, la cual tiene a su cargo el estudio de amenaza y vulnerabilidad por inundación (fluvial y Pluvial) para el Cantón de Curridabat, mismo que se requiere para la toma de decisiones por parte de la comisión de emergencias cantonales. 2-Servicios En Ciencias Económicas y Sociales: Se requiere contar con un modelo de Servicio de Salud Mental, así como 2000 encuestas en la comunidad que permitan conocer el estado de bienestar de los ciudadanos, el cual facilite a su vez la toma de decisiones de nuestra Municipalidad. Se considera también la continuidad de la red de cronistas .3-Servicios de Desarrollo y Sistemas Informáticos: En esta sección se contempla el saldo del compromiso adquirido en el año 2016 con la empresa La Creativeria S.A, los cuales fueron contratados para la definición de un diseño, desarrollo y mantenimiento de una aplicación móvil para impulsar el programa de gestión de residuos valorizables para el cantón de Curridabat. 4-Servicios Generales: Se considera la contratación de empresas que mantengan el servicio de aseo de vías y sitios públicos, así como del servicio de parques y obras de ornato los fines de semana. 5-Otros Servicios de Gestión y Apoyo: En este apartado se consideran recursos para contratar un estudio que determine indicadores de biodiversidad para el cantón de Curridabat, de igual manera se toma en cuenta dar secuencia al proyecto de mayor y mejor uso de fincas, se incluyen recursos para los estudios preliminares de un vivero municipal, así como el levantamiento de un manual de mobiliario urbano y la reactivación del compromisos del año 2016 con la Asociación Centro Científico Tropical, los cuales fueron contratados para ejecutar los objetivos pedagógicos, ambientales, político y comunitario de la visión de desarrollo Ciudad Dulce.

En el código de **seguros** se aplica la suma de **¢3.783.666.67** que corresponde a la póliza de riesgos por la inclusión de sueldos para cargos fijos en el servicio de recolección de basura, así como el seguro de la edificación Centro de Desarrollo Humano La Cometa en Tirrases. En **Actividades de Capacitación** se incluye la suma de ¢72.458.288.96 que son para reactivar el compromiso 2016 denominado Roots of Empaty, así como para atender los proyectos del Comité de la Persona Joven del Cantón de Curridabat, el cual forma parte del plan 2017. En **Actividades Protocolarias y Sociales** de Servicios Sociales y Complementarios se incluye la suma de **¢4.000.000.00** que corresponde a recursos del Comité de la Persona Joven del Cantón de Curridabat, mismos que usarán para desarrollar al menos dos peñas culturales en el Cantón.

En la subpartida de Mantenimiento y Reparación se incluye la suma de ¢75.402.468.00, los cuales corresponden al mantenimiento de otras edificaciones municipales, como la piscina municipal, los Cecudis, y bibliotecas, de igual forma se considera el mantenimiento de la nueva cancha y gimnasio





de Tirrases, y como otro aspecto importante se previene en el servicio de parques el mantenimiento de los juegos y maquinas biomecánicas ubicadas en diferentes parques del cantón.

MATERIALES Y SUMINISTROS

La suma global de esta partida es de ¢2.980.198.22, y se disponen de la siguiente manera: En combustibles y Lubricantes del servicio de Recolección de Basura ¢158.883.53 que provienen de los saldos de las partidas específicas de vigencias anteriores. En materiales y productos de minerales y asfálticos del servicio de mantenimiento de caminos y calles la suma de ¢2.821.314.69 que provienen del impuesto al cemento y del mantenimiento y conservación de caminos y calle (impuesto al ruedo).

BIENES DURADEROS

Se ha incorporado la suma general de ¢123.000.000.00, con los cuales se espera adquirir un retroexcavador para el servicio de Recolección de Basura, incrementar la instalación de mobiliario, juegos y máquinas en los parques del Cantón. Aparte de la adquisición de equipo se incluye recursos para sustentar la meta #002-05 que corresponde a la iluminación de parques.

CUENTAS ESPECIALES

En Servicios Sociales y Complementarios se incluye la suma de ¢3.679.669.50, que corresponde a los recursos del Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Curridabat. Estos recursos serán considerados en una modificación presupuestaria una vez que se reciba la propuesta de gastos por parte de dicho Comité.

PROGRAMA III - INVERSIONES

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos que se clasifican en grupos de Edificios, Vías de Comunicación Terrestre, Instalaciones, Otros Proyectos y Otros Fondos e Inversiones.

De acuerdo con lo anterior se destina en este programa la suma de ¢2.432.221.203.42, los cuales provienen en su mayoría de los recursos de la Liquidación presupuestaria 2016. Para tales efectos se detallan a continuación:





EDIFICIOS	1 214 437 617,89
Construcción de la Sub Delegación de la Fuerza Pública de Granadilla	308 319 592,00
Proyecto de Equipamiento y Acondicionamientos del Centro de Desarrollo La Cometa,	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
Distrito Tirrases	204 401 920,00
Proyecto Acondicionamiento de la Cancha y Gimnasio de Tirrases .	124 000 000,00
CONSTRUCCION DE BODEGA PARA EL SALÓN COMUNAL DE CIPRESES,DITRITO	
CURRIDABAT, complemento LEY 7755 DEL 23/02/1998 P.E 2016	5 000 000,00
Proyecto Construcción y Equipamiento de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDI	N. CARLONS DEVICES
Santa Teresita.	1 646 509,00
Obras Complementarias Cecudi Tirrases	2 757 674,00
Proyecto Construcción y Equipamiento de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDI	
Granadilla.	24 333 453,89
Proyecto Construcción y Equipamiento de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDI	CONTRACTOR CONTRACTOR
(3er CECUDI del cantón) ubicado en tirrases.	18 974 663,00
Diseños, Planos, tramitologia, Presupuesto y Construc. de 2 Bibliotecas Virtuales CDH JMZ	
y La Itaba	525 003 806,00
VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	354 829 054,94
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	16 486 404,94
Rehabilitación de la red vial cantonal (recursos Propios ¢150,000,000,00)	150 000 000,00
Diseño Integral, Planos, Tramitología de muro y puente peatonal Barrio Santa Cecilia	15 000 000,00
Pacificación de los Cuadrantes Centrales, costado norte de la iglesia de curridabat y el Parqu	171 570 000,00
Calle C119 Santa Teresita: Mezcla asfáltica colocada	1 772 650,00
OTROS PROYECTOS	576 844 362,49
Mejoramiento de Comunidades- Tirrases- Espacios de Dulzura	130 000 000,00
Mejoras Varias en Parques del Cantón de Curridabat	248 214 362,49
Mejoras al Centro de Transferencia en el Plantel Municipal	80 000 000,00
Reconstrucción y Mantenimiento del Parque Curridabat	118 630 000,00
OTROS FONDOS E INVERSIONES	286 110 168,10
Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcoholicos Adulto Mayor e Indigente	40 000 000,00
Otros Fondos e Inversiones(Festejos Populares)	24 110 168,10
Adquisición de Terreno en Tirrases de Curridabat	150 000 000,00
Otros Fondos e Inversiones(Fondo para ajuste salarial II Semestre)	72 000 000,00

Es importante comentar que algunos proyectos corresponden a compromisos 2016, razón por la cual se reactivan en este presupuesto extraordinario. Entre estos proyectos tenemos: La Subdelegación de la Fuerza Pública en Granadilla, los Centros de Desarrollo Humano de La Itaba y José María Zeledón, así como la Pacificación de los Cuadrantes Centrales.

De igual manera se incluyen proyectos nuevos, tales como el equipamiento y acondicionamiento de las edificaciones: Centro de Desarrollo Humanos La Cometa y La Cancha y Gimnasio de Tirrases. En Vías de Comunicación se refuerza el mantenimiento de la red vial, y en otros proyectos se incluye la Mejora de Parques del Cantón entre los cuales podríamos citar Banderas, Prado, Ayarco norte, Centro, Piedras, Romana, Volio y Abedules.

En otros fondos e Inversiones se contemplan trasferencias corrientes para: Asociación Albergue Rehabilitación Alcohólico Adulto Mayor e Indigentes por ¢40.000.000.00 con el propósito de proporcionar la alimentación de 400 adultos mayores que pertenecer a la Red de Cuido Adulto Mayor. En la Línea de Bienes Preexistentes se incluye la suma de ¢150.000.000.00 para adquirir un terreno en el Distrito Tirrases, el cual contará entre otras cosas con un parque y una delegación.





En cuentas especiales se contempla la suma de ¢72.000.000.00 para apoyar el ajuste salarial del segundo semestre 2017 del programa II y III. Y el monto de ¢24.110.168.10 que corresponde a saldos de vigencias varias de festejos populares, los cuales deben ser analizados para asignar a nuevos propósitos mediante una modificación presupuestaria.

PROGRAMA IV - PARTIDAS ESPECÍFICAS

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos que se clasifican en grupos de Edificios, Vías de Comunicación Terrestre, Instalaciones, Otros Proyectos y Otros Fondos e Inversiones, con los recursos que provienen de las partidas específicas y los aportes del Gobierno Central. En esta oportunidad, la suma asignada es de ¢19.041.745.63, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

EDIFICIOS	4 210 363,00
CONSTRUCCION DE BODEGA PARA EL SALÓN COMUNAL DE CIPRESES,DITRITO	
CURRIDABAT, SEGÚN LEY 7755 DEL 23/02/1998 P.E 2016	900 000,00
MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO DEL SALON COMUNAL DE BARRIO SAN JOSE ,	
SEGÚN LEY 7755 DEL 23/02/1998. PE 2016.	2 358 911,00
PARA REPARACION DE VENTANALES DE LAS AULAS E INSTALACION DE ALAMBRE	
NAVAJA EN LA MALLA PERIMETRAL DE LA ESCUELA JOSE ANGEL VIETO RANGEL,	
DISTRITO SANCHEZ , SEGÚN LEY 7755 DEL 23/02/1998. PE 2016.	951 452,00

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	10 082 941,51
REPARACIÓN DE GRADAS EN MAL ESTADO EN LA PONDEROSA.TERCERA	
ALAMEDA AL FINAL, GRADAS MANO IZQUIERDA QUE SE COMUNICA CON LA CUARTA	
ALAMEDA, DISTRITO TIRRASES, SEGÚN LEY 7755 DEL 23/02/1998. PE 2016.	5 147 098,00
Construc. Cord.Cañ.y acera, en Terreno Esc.Granad.2009	545 096,00
Obras p/soluc.probl. De aguas pluviales y Alcantarll. En asentamiento Gloria	
Bejarano, Distrito Tirrases 2011.	134 439,51
PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LAS CALLES LAS	
LOMAS ABAJO, DISTRITO DE GRANADILLA ,SEGÚN LEY 7755 DEL 23/02/1998. PE	
2016.	4 256 308,00
OTROS PROYECTOS	4 748 441,12
CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUECITO CON BASUREROS, EN URBANIZACIÓN LAS	
ORQUIDEAS / I ETAPA HACIENDA VIEJA, DISTRITO CURRIDABAT, SEGÚN LA LEY No.	
7755 DEL 23/02/1998 (PE.2015)	2 389 530,12
CONSTRUCCION DE RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS	
MAYORES EN EL PUENTE, AL FINAL DEL BARRIO SANTA CECILIA QUE COMUNICA	
CON SECTOR DE LA COLINA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CANCHITA DETRÁS DEL	
SALON COMUNAL DE BARRIO SANTA CECILIA,PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y	
RECREATIVAS, DISTRITO CURRIDABAT, SEGUN LEY 7755 DEL 23/02/1998. PE 2016.	2 358 911,00

Es importante mencionar que el monto real que proviene de las Partidas Específicas es de ¢19.200.629.16, sin embargo, en el programa IV se incluye ¢19.041.745.63, ya que la diferencia se encuentra en el código de combustibles del servicio de Recolección de Basura. Lo anterior de





acuerdo con el "Artículo 7 inciso c) de la Ley Nº 7755, Control de las partidas específicas con cargo al presupuesto nacional, el cual indica:

"Con el fin de comprar combustible y darle mantenimiento a la maquinaria municipal, las municipalidades podrán utilizar los saldos que se deriven de las partidas específicas y transferencias presupuestarias ya ejecutadas, provenientes del Presupuesto de la República, así como los respectivos intereses, cuando tengan tres años o más de encontrarse en la cuenta especial determinada en el inciso anterior o en otras cuentas. Dichos remanentes no podrán ser usados en ningún otro rubro.

Antes de aplicar la variación del destino a los saldos citados en el párrafo anterior, las municipalidades deberán presupuestar los gastos respectivos, los cuales deberán ser refrendados por la Contraloría General de la República. "sido ejecutados los proyectos."

CODIGO	PROGRAMA 1	ADMINISTRACION GENERAL	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA 1
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	98 917 275,00	93 075 964,45	191 993 239,45
	CODIGO DE ACTIVIDAD	5-01-01	5-01-04	
1	SERVICIOS	98 917 275,00	0,00	98 917 275,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	88 917 275,00	0,00	88 917 275,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	88 917 275,00	0,00	88 917 275,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	2 000 000,02	2 000 000,02
4.01	PRÉSTAMOS	0,00	2 000 000,02	2 000 000,02
4.01.04	Préstamos a Gobiernos Locales	0,00	2 000 000,02	2 000 000,02
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	91 075 964,43	91 075 964,43
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	91 075 964,43	91 075 964,43
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	4 813 565,79	4 813 565,79
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0,00	13 081 266,60	13 081 266,60
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no E	0,00	56 777 740,34	56 777 740,34
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	16 403 391,70	16 403 391,70





		ASEO DE VIAS Y	RECOLECCION DE	MANTENIMIENTO DE	PARQUES Y	EDUCATIVOS,	
CODIGO	PROGRAMA 2				OBRAS DE	CULTURALES Y	
CODIGO	PROGRAMA 2				OBRAS DE	COLTORALEST	
		SITIOS PUBLICOS	BASURA	CAMINOS Y CALLES	ORNATO	DEPORTIVOS	
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	16 757 242,14	111 145 883,53	2 821 314,69	160 054 468,00	101 891 566,25	
	CODIGO DE SERVICIO	5-02-01	5-02-02	5-02-03	5-02-05	5-02-09	
0	REMUNERACIONES	0,00	12 766 333,33	0,00	0,00	0,00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00	
	Sueldos para cargos fijos	0,00	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	833 333,33	0,00	0,00	0,00	
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	833 333,33	0,00	0,00	0,0	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y	0,00	975 000,00	0,00	0,00	0,0	
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costa	0,00	925 000,00	0,00	0,00	0,00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Co	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENS	0,00	958 000,00	0,00	0,00	0,00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja (0,00	508 000,00	0,00	0,00	0,00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Com-	0,00	150 000,00	0,00	0,00	0,00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	
	SERVICIOS	16 757 242,14	30 220 666,67	0,00	105 054 468,00	101 891 566,25	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	9 000 000,00	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	. 0,00	0,00	0,00	3 360 000,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	3 840 000,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1 800 000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.03.01	Información	0,00	0,00	0,00	0.00	0,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	16 757 242,14	30 000 000,00	0,00	52 649 000,00	0,00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	30 000 000,00	0,00	0,00	0,00	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	
1.04.06	Servicios generales	16 757 242,14	0,00	0.00	52 649 000,00	0.00	
	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0.00	0.00	0.00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	220 666,67	0,00	0,00	3 563 000,00	
1.06.01	Seguros	0,00	220 666,67	0,00	0,00	3 563 000,00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	0,00	71 328 566,25	
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0.00	0,00	71 328 566,25	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	0,00	0,00	0.00	0.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0.00	0.00	52 405 468,00	18 000 000,00	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	0,00	0.00	0.00	15 000 000.00	
	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0.00	0.00	0.00	3 000 000,00	
	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0.00	0.00	52 405 468,00	0.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	158 883,53	2 821 314,69	0,00	0.00	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	158 883,53	0,00	0,00	0,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	158 883,53	0.00	0,00	0.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRI	0.00	0.00	2 821 314,69	0.00	0.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	2 821 314,69	0.00	0.00	
	BIENES DURADEROS	0,00	68 000 000,00	0,00	55 000 000,00	0,00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	68 000 000,00	0,00	35 000 000.00	0.00	
.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	68 000 000,00	0,00	0,00	0,00	
	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	35 000 000,00	0,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	20 000 000,00	0,00	
	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0,00	0,00	20 000 000,00	0,00	
	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	0,00	0,00	0.00	0.00	
	Sumas con destino específico sin asignación presupuesta	0,00	0,00	0.00	0,00	0,00	





CODIGO	PROGRAMA 2	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARI OS	SEGURIDAD VIAL	,	PROTECCION DEL	DESARROLLO URBANO	EMERGENCIAS CANTONALES	PROGRAMA 2
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	42 209 392,21	25 000 000,0	0	34 608 217,95	160 113 456,50	23 268 600,00	677 870 141,27
	CODIGO DE SERVICIO	5-02-10	5-02-22		5-02-25	5-02-26	5-02-28	
0	REMUNERACIONES	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	The second second second
A.55 () ()	Decimotercer mes	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	Control of the Contro
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costa	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Co	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENS	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja (0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Com	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,0	7	0,00	0,00	0,00	
	SERVICIOS	38 529 722,71	25 000 000,0		34 608 217,95	160 113 456,50		535 443 940,2
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE
	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	200 C TO CONTROL OF THE
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,0		208 217,95	50 153 000,00	0,00	
1.03.01	Información	0,00	200		208 217,95	50 153 000,00	0,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	28 400 000,00	25 000 000,0		34 400 000,00	109 960 456,50	23 268 600,00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	25 000 000,0		0,00	9 092 500,00	23 268 600,00	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	28 400 000,00			0,00	16 200 500,00	0,00	
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	0,0		14 400 000,00	0,00	0,00	
1.04.06	Servicios generales	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,0		20 000 000,00	84 667 456,50	0,00	
.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	
1.06.01	Seguros	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5 129 722,71	0,0		0,00	0,00	0,00	
1.07.01	Actividades de capacitación	1 129 722,71	25.00		0,00	0,00	0,00	
.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4 000 000,00			0,00	0,00	0,00	The second second
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5 000 000,00	0,0		0,00	0,00	0,00	The second secon
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	5 000 000,00	0,0	0	0,00	0,00	0,00	The second secon
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,0	0	0,00	0,00	0,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRI	0,00	0,0	0	0,00	0,00	0,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,0		0,00	0,00		123 000 000,0
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	10.500		0,00	0,00	0,00	
	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	
	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	1000 V 70 V 100 V
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	
	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,0		0,00	0,00	0,00	
	CUENTAS ESPECIALES	3 679 669,50	0,0		0,00	0,00	0,00	The second secon
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	3 679 669,50	0,0		0,00	0,00	0,00	
2 02 02	Sumas con destino específico sin asignación presupuesta	3 679 669,50	0,0	0	0,00	0,00	0,00	3 679 669,5





		Construcción de	Proyecto de	Proyecto	CONSTRUCCION	Proyecto	Obras
			Equipamiento y		DE BODEGA PARA	Construcción y	
		la Sub		Acondicionam ien	EL SALÓN	Equipamiento de	100000
			Acondicionam isn		COMUNAL DE		No. of the latest
CODIGO	PROGRAMA 3	Delegación de la	tos del Centro de	to de la Cancha y	CIPRESES, DITRITO	un Centro de	Com plem enteria
	TROOTAMAS		Branch Branch		CURRIDABAT,com	Cuido y	
		Fuerza Pública	Desarrollo La	Gim nas io de	plemento LEY 7755 DEL	Desarrollo Infantil	
			Cometa, Distrito	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	23/02/1998 P.E	CECUDI Santa	
		de Granadilla	Tirrases	Tirrases.	2016	Teresita.	s Cecudi Tirrases
T	OTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	308 319 592,00					
			CONTRACTOR OF STREET			ICIOS EDIFICIOS	
	CODIGO DE PROYECTO	5-03-01-01	5-03-01-03	5-03-01-04	5-03-01-05	5-03-01-07	5-03-01-09
1	SERVICIOS	0,00	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	0,00			0,00
1.01	ALQUILERES	0,00		0,00			
	Alquiler de equipo de cómputo	0,00		0,00			
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00		0,00			
	Impresión, encuadernación y otros	0,00		0,00			
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00		0,00			
	Servicios de ingeniería	0,00		0,00			
	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00		0,00			
	Servicios generales	0,00		0,00			
	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00		0,00			273752
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00		0,00		0,00	
	Mantenimiento de edificios y locales	0,00		0,00			
	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicaci	0,00		0,00			
	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	0,00		0,00		0,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	18 333 000,00	0,00		0,00	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00		0,00		0,00	
	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00		0,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON	0,00	2 823 000,00	0,00		0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	120 000,00	0,00	1 453 492,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	2 165 375,00	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	426 621,00	0,00	0,00
	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de có	0,00	1 066 000,00	0,00		0,00	0,00
	Materiales y productos de vidrio	0,00	1 592 000,00	0,00		0,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	45 000,00	0,00	306 045,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	1 222 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	Herramientas e instrumentos	0,00	1 222 000,00	0,00		0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO	0,00	14 288 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	1 690 000,00	0,00	Section 2	0,00	10.000
	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	1 300 000,00	0,00		0,00	907626
	Textiles y vestuario	0,00	665 000,00	0,00		0,00	0,00
	Útiles y materiales de limpieza	0,00	7 057 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	115 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	3 460 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	308 319 592,00		124 000 000,00	0,00	1 646 509,00	2 757 674,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	87 406 920,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	2 100 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Equipo de comunicación	0,00	7 305 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	49 571 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Equipo y programas de cómputo	0,00	5 700 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	390 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativ	0,00	13 615 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo diverso	0,00	8 725 920,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	308 319 592,00	30 685 000,00		0,00	1 646 509,00	2 757 674,00
2015 S. 2015 S. 10	Edificios	308 319 592,00	0,00	0,00	0,00	1 646 509,00	2 757 674,00
	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	30 685 000,00	124 000 000,00	12,400	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Section of the second	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	3 600 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Bienes intangibles	0,00	3 600 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transferencias corrientes a asociaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





		Proyecto	Proyecto	Diseños, Planos,	Unidad Técnica	Rehabilitación de	Diseño Integral,
		Construcción y	Construcción y Equipamiento de	tramitologia,		la red vial	Planos,
		Equipam lento de	un Centro de	Presupuesto y	- 12 23	cantonal	Tram itología de
CODIGO	PROGRAMA 3	un Centro de	Cuido y Desarrollo Infantil	Construc de 2	de Gestión Vial	cantonal	I ram itologia de
	11100101111111	Cuido y Desarrollo Infantil	CECUDI (3er	Bibliote cas		(recursos	muro y puente
		CECUDI	CECUDI del cantón) ubicado	Virtuales CDH		Propios	peatonal Barrio
		Granadilla.	en tirrases.	JMZ y La Itaba	Municipal	¢150,000,000,00)	Santa Cecilia
T	OTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	24 333 453,89	18 974 663,00		16 486 404,94		15 000 000,00
	CODIGO DE PROYECTO	5-03-01-11	5-03-01-13	5-03-01-14	5-03-02-01	5-03-02-05	5-03-02-11
1	SERVICIOS	0,00	840 000,00	0,00	0,00		0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Alquiler de equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1000000
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03.03	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	840 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Servicios generales	0,00	840 000,00	0,00	0,00	0,00	
	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicaci	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	972 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de có Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Materiales y productos de vario Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	110 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Herramientas e instrumentos	0,00	110 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO	0,00	862 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	120 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	442 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	24 333 453,89	17 162 663,00	525 003 806,00	16 415 537,94	150 000 000,00	15 000 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	16 562 663,00 134 000,00	0,00	16 415 537,94 5 150 000,00	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	3 165 537,94		0,00
	Equipo de comunicación	0,00	2 176 365,00	0,00	300 000,00		0,00
	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	3 110 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Equipo y programas de cómputo	0,00	997 000,00	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00
	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	120 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativ	0,00	3 957 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	6 068 298,00	0,00	5 800 000,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	24 333 453,89	600 000,00	525 003 806,00	0,00	150 000 000,00	15 000 000,00
	Edificios	24 333 453,89	600 000,00	525 003 806,00	0,00	0,00	0,00
	Vias de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00		
	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.99.03	Bienes intangibles TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	INAMO ENERGIAS CONNENTES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORPIENTES A ENTIDADES D				0,00	0,00	0,00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES P	0,00				0.00	0.00
6. 04 6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. 04 6.04.01						0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00





		Pacificación de	Calle C119 Santa	Mejoramiento de	Mejoras Varias	Mejoras al Centro	Reconstrucción y
		los Cuadrantes		Comunidades-		TAN TIRE	
		Centrales,		550000000000000000000000000000000000000	en Parques del	de Transferencia	Mantenim lento
CODIGO	PROGRAMA 3	costado norte de	Teresita: Mezcla	Tirrases-			
		la iglesia de		TAX NOTES	Cantón de	en el Plantel	del Parque
		curridabat y el	- 1	Espacios de			
			2000 10 10		100	185 VO. 18	
-	OTAL OR IETO DEL CACTO DOD DOOVECTO	Parque.	asfáltica colocada	Duizura 420 000 000 00	Curridabat	Municipal	Curridabat
- 1	OTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	171 570 000,00	1 772 650,00	The second secon	248 214 362,49	80 000 000,00 ROYECTOS OTRO	118 630 000,00
	CODIGO DE PROYECTO	5-03-02-12	5-03-02-16	5-03-06-04	5-03-06-07	5-03-06-08	5-03-06-13
	Annual Services (Services)						
1	SERVICIOS	0,00	1000000	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAME	0,00		0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00		0,00		0,00
	Alquiler de equipo de cómputo	0,00	0,00		0,00		0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00		0,00		0,00
1.03.03	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00		0,00		0,00
	Servicios de ingenieria	0,00	0,00	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	0,00		0,00
	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00			0,00		0,00
	Servicios generales	0,00	0,00		0,00		0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00		0,00		0,00
	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicaci	0,00	0,00		0,00		0,00
	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario d∈	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	3555000	0,00		0,00
	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0.00		0,00	71	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON	0,00	0,00		0,00		0,00
	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00		0,00		0,00
	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00		0,00		0,00
	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de có	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00		0,00		0,00
	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00		0,00		0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00		0,00		0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00		0,00		0,00
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0.00	0.00	0,00		0,00
	Textiles y vestuario	0,00	0,00		0,00		0,00
	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	171 570 000,00	1 772 650,00	0,00	248 214 362,49		118 630 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	Equipo de comunicación Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	171 570 000,00	1 772 650,00	0,00	248 214 362,49		118 630 000,00
	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	Vías de comunicación terrestre	171 570 000,00	1 772 650,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	248 214 362,49		118 630 000,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00		0,00		0,00
5.03.01	Terrenos BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	Bienes intangibles	0,00	0,00		0,00		0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00		0,00		0,00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES P	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	Transferencias corrientes a asociaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	Sumas con destino específico sin asignación presupi	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





		Asociación	Otros Fondos e	Adquisición de	Otros Fondos e	TOTAL DEL
		Albergue de	22			
		Alberta de	ALC: Y	Terreno en	Inversiones (Fond	
CODICO	DDOCDAMA 2	Rehabilitación al	International France			
CODIGO	PROGRAMA 3	Alcoholicos	Inversiones(Fest		o para ajuste	
			THE RESERVE	Tirrases de	safarial II	
		Adulto Mayor e				
		Indigente	ejos Populares)	Curridabat	Semestre)	PROGRAMA 3
T	OTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	40 000 000,00		150 000 000,00		2 432 221 203,42
		O.F.E.I.	O.F.E.I.	O.F.E.I.	O.F.E.I.	
	CODIGO DE PROYECTO	5-03-07-03	5-03-07-04	5-03-07-06	5-03-07-07	
	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	195 217 000,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	19 800 000,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	19 800 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	1 200 000,00
	Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	169 817 000,00
	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	0,00	0,00	30 000 000,00
	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	0,00	0.00	
	Servicios generales Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.04.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	4 400 000,00
	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	0,00	0,00	0,00	2 550 000,00
	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicaci	0,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00
	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	0,00	0,00	0,00	0,00	1 600 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	24 305 000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	648 467,00
	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON	0,00	0,00	0,00	0,00	7 174 533,00
	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	The state of the s
	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Madera y sus derivados Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de có	0,00	0,00	0,00	0.00	
	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Materiales y productos de vario	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	1 332 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	1 332 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00		0,00	0,00	
	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Textiles y vestuario Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	183
	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	0,00	115 500,00
	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	3 460 000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	150 000 000,00	0,00	2 076 518 168,32
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	120 385 120,94
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	7 384 000,00
	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	3 165 537,94
	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	9 781 365,00
	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	52 681 000,0
	Equipo y programas de cómputo	0,00		0,00	0,00	8 697 000,0
	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	510 000,0 17 572 000,0
	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativ Maguinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	20 594 218,0
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	942 661 034,8
	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	338 342 650,0
	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	521 529 362,49
.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00		150 000 000,00	0,00	150 000 000,0
.03.01	Terrenos	0,00		150 000 000,00	0,00	150 000 000,0
.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	3 600 000,0
	Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	3 600 000,0
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	40 000 000,0
5.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES P	40 000 000,00	0,00	0,00	0,00	40 000 000,00
	Transferencias corrientes a asociaciones	40 000 000,00	0,00 24 110 168,10	0,00	0,00 72 000 000,00	40 000 000,00 96 181 035,10
9.02	CUENTAS ESPECIALES SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF	0,00	72 000 000,00	96 181 035,10
	COMING ON ACIONACION FINESUF DECIMINA	0,00	24 110 168,10	0,00	. 2 000 000,00	00 .01 000,11





		CONSTRUCCION	MEJORASY	PARA	REPARACIÓN DE	Construc.	Obras	PARA CONTINUAR
		DE BODEGA PARA	ACONDICIONAME	REPARACION DE VENTANALES DE	GRADAS EN MAL ESTADO EN LA			CON EL
			ACURLICIONAME	LASAULASE	PONDEROSA.TERC		p/soluc.probl. De	PROYECTO DE
		EL SALON	NTO DEL SALON	INSTALACION DE	ERA ALAMEDA AL		aguas pluviales y	MEJORAMIENTO
		COMUNAL DE	Marie Control	ALAMBRE	FINAL, GRADAS	Cord.Cañ.y acera,	- Systematics of the	Section 1997
			COMUNAL DE	MAVAJA EN LA	MANO IZQUIERDA		Alcantarii. En	DE LAS CALLES
CODIGO	PROGRAMA 4	CIPRESES,DITRITO		PERIMETRAL DE	QUE SE			LAS LOMAS
		CURRIDABAT.SEG	BARRIO SAN JOSE	LA ESCUELA JOSE	COMUNICA CON LA CUARTA		asentamiento	ABAJO, DISTRITO
			SEGUN LEY 7756	ANGEL VIETO	ALAMEDA.DISTRIT	en Terreno	Gloria	DE GRANADILLA
		UN LEY 7755 DEL	A SEGUM LET 1100	RANGEL DISTRITO	O TIRRASES.	100	Gioria	SEGÚN LEY 7755
		23/02/1998 P.E	DEL 23/02/1998, PE	SANCHEZ, SEGÚN LEY 7756 DEL	SEGÚN LEY 7756		Bejarano,Distrito	
		23021990 P.E		23/02/1998. PE	DEL 23/02/1998. PE			DEL 23/02/1998. PE
		2016	2016.	2016.	2016.	Esc.Granad.2009	Tirrases 2011.	2016.
TO	TAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	900 000,00				545 096,00	134 439,51	4 256 308,00
				EDIFICIOS EDIF		AS DE COMUNIC		
	CODIGO DE PROYECTO	5.04-01-01	5-04-01-02	5-04-01-03	5-04-02-01	5-04-02-02	5-04-02-03	5.04-02-04
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	900 000,00						0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9 400,00						0,00
	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00					0,00	0,00
	Otros productos químicos	9 400,00					0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA							0,00
	Materiales y productos metálicos	0,00					134 439,51	0,00
	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00						0,00
	Madera y sus derivados	208 079,00					0,00	0,00
	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y d						0,00	0,00
	Materiales y productos de vidrio	112 500,00					0,00	0,00
	Materiales y productos de plástico	0,00						0,00
	Otros materiales y productos de uso en la constr						0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIO	54 475,00						0,00
	Herramientas e instrumentos	54 475,00					0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVER						0,00	0,00
	Textiles y vestuario	2 230,00					0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00					0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00						4 256 308,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00						0,00
	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recre						0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00					0,00	4 256 308,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	4 256 308,00

CODIGO	r Roomaina 4	CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUECTO CON BASUREROS, EN URBANZACIÓN LAS ORQUIDEAS // ETAPA HACIENDA CURRIDABAT, SEGÚN LA LEY NO. 7755 DEL 23/02/1998 (PE.2015)	MAYORES EN EL PUENTE AL FINAL DEL BARRO SANTA CEGILIA QUE COMUNCA CON SECTOR DE LA COLINA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CANCHTA DETRAS DEL SALON COMUNAL DE BARRO SANTA CECILIA, PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, DISTRITO CURRIDABAT, SEGUN LEY 7755 DEL 23/02/1998 PE 2016.	PROGRAMA 4
TO	TAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	2 389 530,12	2 358 911,00 OS PROYECTOS OTROS PR	19 041 745,63
	CODIGO DE PROYECTO	5-04-06-01	5-04-06-02	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	249 530,12	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	12 645 437,63
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	337 500,00	666 350,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	337 500,00	656 950,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	0,00	9 400,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA O	0,00	1 941 586,00	11 553 777,51
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	243 220,00	2 456 316,13
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00		
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00		
	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y d			
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00		
	Materiales y productos de plástico	0,00		
	Otros materiales y productos de uso en la constr			
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIO			173 550,00
2727032000	Herramientas e instrumentos	0,00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVER			251 760,12
	Textiles y vestuario	0,00		
	Útiles y materiales de limpieza	249 530,12		
5	BIENES DURADEROS	2 140 000,00		6 396 308,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 140 000,00		2 140 000,00
	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recre			
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00		4 256 308,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	4 256 308,00





CODIGO	RESUMEN GENERAL	TOTAL GENER
	TOTAL OBJETO DEL GASTO	3 321 126 329
0.01	REMUNERACIONES REMUNERACIONES BÁSICAS	12 766 333 10 000 000
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	833 333
	Decimotercer mes	833 333
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	975 000
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costamicense del Seguro Social	925 000
	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	50 000
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	958 000
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costamicense del Seguro Social Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	508 000
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	150 000 300 000
1	SERVICIOS SERVICIOS	829 578 215
.01	ALQUILERES	19 800 000
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	9 000 000
	Servicio de agua y alcantarillado	3 360 000
.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	51 561 21
.03.01	Información SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	50 361 21
	Servicios de ingeniería	579 169 573 187 361 100
	Servicios en ciencias económicas y sociales	74 600 500
	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	103 317 275
	Servicios generales	97 023 24
.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	116 867 45
.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3 783 66
	Seguros	3 783 66
.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	76 458 28
	Actividades de capacitación Actividades protocolarias y sociales	72 458 28 4 000 00
.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	89 805 46
	Mantenimiento de edificios y locales	32 550 00
	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1 600 00
	Mantenimiento y reparación de otros equipos	52 405 46
	MATERIALES Y SUMINISTROS	39 930 63
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 473 70
	Combustibles y lubricantes	158 883
	Tintas, pinturas y diluyentes	1 305 41
.03	Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	21 549 62
	Materiales y productos metálicos	4 029 80
	Materiales y productos minerales y asfálticos	7 700 28
	Madera y sus derivados	1 167 24
.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 913 88
	Materiales y productos de vidrio	3 496 86
	Materiales y productos de plástico	3 083 24
	Otros materiales y productos de uso en la construcción	158 29
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Herramientas e instrumentos	1 505 55 1 505 55
.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15 401 76
	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 810 00
	Productos de papel, cartón e impresos	1 300 00
.99.04	Textiles y vestuario	967 23
	Útiles y materiales de limpieza	7 749 03
.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	3 460 00
.01	ACTIVOS FINANCIEROS PRÉSTAMOS	2 000 000
	Préstamos a Gobiernos Locales	2 000 000
	BIENES DURADEROS	2 205 914 47
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	225 525 12
01.01	Maquinaria y equipo para la producción	75 384 000
	Equipo de transporte	3 165 53
	Equipo de comunicación	9 781 36
	Equipo y mobiliario de oficina	52 681 000
	Equipo y programas de cómputo	8 697 000
	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	510 00
	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso	54 712 00 20 594 21
	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 826 789 355
	Edificios	942 661 034
	Vías de comunicación terrestre	342 598 958
	Otras construcciones, adiciones y mejoras	541 529 362
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131 075 964
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	91 075 964
	Transferencias corrientes al Gobierno Central	4 813 565
	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	13 081 266
	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	56 777 740
	Transferencias corrientes a Goblemos Locales	16 403 391
.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	40 000 000
.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones CUENTAS ESPECIALES	40 000 000 99 860 704
.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	99 860 704
	Sumas libres sin asignación presupuestaria	72 000 000
	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	27 860 704





MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT	
2. Año del POA.	Presupuesto Extraordinario #2-2017	
3. Marco filosófico institucional.	•	
3.1 Misión:	Como Gobierno Local somos una organización pública que toma y ejecuta decisiones en representación de los habitantes de Curridabat. Observamos la situación económica, social y ambienta del cantón, planificamos formas de actua sobre los problemas, las oportunidades que identificamos, ejecutamos acciones y servicios que preservan y mejoran la calidad de vida de las personas que viven estudian, trabajan y pasan por nuestra comunidad. Para cohesionar y equilibrar la comunidad combinamos gestión administrativa, servicios públicos iniciativas de desarrollo y diálogo social.	
3.2 Visión:	Curridabat será una comunidad integrada con objetivos ambientales, económicos y sociales compartidos por los habitantes proclive al diálogo a la eficiencia y la solidaridad. La municipalidad habra orientado a la población hacia el Desarrollo Humano Sostenible, con fidelidad a los valores que rigen su gestión y la realidad mutuamente provechosa con los sectores sociales.	
3.3 Políticas institucionales:	1 Mejoramiento de Barrios.	
4. Plan de Desarrollo Municipal.	2 Mejoramiento de instalaciones de la Fuerza Pública en el cantón 3 Acceso universal a internet 4 Ahorro y autogeneración energética 5 Mejoras de la infraestructura pluvial 6 Aprovechamiento de Desechos Sólidos 7 Asociación público - privada 8 Aprovisionamiento de infraestructura y Equipamiento de Bibliotecas públicas en e cantón de Curridabat. 9 Cantón Emprendedor 10 Cantón Saludable Nombre del Área estratégica 1 Arraigo	
	describa las funciones generales institucional más importantes o sustantivas.	es portivas y recreativas a todos los grupos oblacionales del cantón. Fortalecer, diversificar e





2 Carbono Neutralidad	Conservar, recuperar y proteger los recursos
	naturales del cantón de Curridabat y disminuir su
	huella de carbono. // Promover el manejo
	adecuado y disminución de los residuos sólidos.
	Recuperar y conservar las fuentes hídricas del
	cantón. Proteger, recuperar y conservar las zonas
	verdes del cantón para el disfrute de las
	comunidades. Organizar y formar a las
	comunidades en la protección y conservación de
	la naturaleza. Promover empresas comprometidas
	ambientalmente v reducir los niveles de
the state of the s	
	contaminación visual y sónica.
3 Conectividad Total	Conectar a través de medios virtuales e
	infraestructuras físicas a la totalidad de las
	personas que interactúan en el cantón de
The second secon	Curridabat con su entorno local y los procesos de
	desarrollo nacional y mundial. // Identificar y
arrows I will be	resolver las situaciones relativas al sistema vial de
	manera inclusiva, integral, sostenible, accesible,
	segura y eficiente. Promover el desarrollo
200	ordenado de la infraestructura cantonal y el
A 1 5 . 1 8	cumplimiento de las normas viales. Garantizar el
	acceso equitativo a las nuevas tecnologías de la
	información y comunicación.
4 Emprendedurismo	Incentivar el desarrollo de nuevas iniciativas
4 Emprendedurismo	the property of the contract o
	individuales y colectivas que generen fuentes de
	empleo a nivel local, que sean amigables con la
	naturaleza e incrementen equitativamente los
	ingresos económicos y las horas de permanencia
	en el cantón de quienes residen en su territorio. //
	Generar las condiciones necesarias para el
	desarrollo y sostenibilidad de iniciativas de
	emprendedurismo en el cantón. Promover el
	desarrollo de nuevos proyectos de emprendimiento
	en el cantón. Acceder a recursos económicos
	para la financiación de proyectos de
	emprendedurismo. Agilizar el desarrollo del
The second second	emprendedurismo de una manera eficiente y
	transparente.
5 Seguridad Integral	Proteger la integridad física, cognitiva y
	psicosocial de las personas que interactúan en el
	cantón de Curridabat. // Crear y adecuar los
	espacios públicos del cantón para la seguridad
	humana. Mejorar los niveles de salud de las
	comunidades del cantón. Integrar e involucrar a las
	comunidades en estrategias de seguridad
	ciudadana. Ampliar las capacidades de las
	comunidades en la prevención y atención de
	situaciones de riesgo.





6	Desarrol	lo	Instit	ucional	
---	----------	----	--------	---------	--

Expandir las libertades políticas de las personas residentes en Curridabat que les permita participar e incidir en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo del cantón. // Organizar e integrar a las comunidades en los procesos de desarrollo cantonal. Generar espacios de incidencia de las comunidades en la toma de decisiones referentes al desarrollo cantonal. Articular esfuerzos y recursos intercantonales hacia la solución conjunta de problemas comunes. Reglamentar y regular la acción municipal y los procesos institucionales. Mejorar la estructura y la calidad de la información financieracontable de la Municipalidad. Integrar y ampliar los sistemas informáticos, de datos y la infraestructura tecnológica para el soporte institucional. Mejorar la eficiencia de la gestión de cobro que incremente la recaudación tributaria. Crear un clima laboral al interior de la Municipalidad que facilite el buen desempeño de sus funcionarios para el cumplimiento de las responsabilidad es encomendadas. Actualizar la estructura organizativa e infraestructura física de la Municipalidad. Consolidar e instrumentar una estructura de planificación institucional. Lograr que el acceso a la información, documentación y tramitación municipal sea progresivamente más

5. Observaciones.			
Elaborado aos I		Linda Nilasina Duia Mata / Ing. Sania Haraánda a Wesy.	
Elaborado por:	14/0/2017	Licda. Nimiam Ruiz Mota / Ing. Sonia Hernández Wray	



PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT Presupuesto Extraordinario #2-2017 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA					PLANIFICACIO	O NO	PERA	TIVA	ANUAL				197
PLAN DE DESARROLLO			生度			RAMACIÓN LA META			100 100	ALL THE THE RESERVE TO THE	PRESUPUESTARIA PR META		
MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META	INDICADOR	tre	%	stre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
AREA ESTRATÉGICA	1/0 OPERATIVOS	Código	No.	Descripción		l semestre		Il semestre		RESPUNSABLE		ISEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Cumplir con el pago de fondos y transferencias.	Operativo	7	Girar los aportes de Ley que corresponden a los ingresos reales a los cierres mensuales.			0%	100	100%	Licda. Rocío Campos, Lic. Jonathan Webb, Licda. Carmen Morales.			81 075 964,43
Desarrollo Institucional	Gastos para la actividad ordinaria (Administración General y Auditoria Interna)	1.7	8		Gastos ejecutados / total de gastos proyectados		0%	100	100%	Licda. Rocío Campos.			23 834 400,02
Desarrollo Institucional	Integrar y actualizar los sistemas informáticos para el soporte institucional		9	Actualización de los sistemas finaciero-administrativos de la Municipalidad de Curridabat.	THE A PARTY CONTRACTOR OF THE		0%	100	100%	Federico Sánchez Díaz			19 250 000,00
Desarrollo Institucional	Disminuir el porcentaje de morasidad que maneja la Municipalidad.		10	Contratar servicios para la recopilación y actualización de la base de datos de las personas contribuyentes de la Municipalidad.	actualizada		0%	100	100%	Huberth Méndez/ Federico Sánchez	Administració n General		67 832 875,00
T. S.	SUBTOTALES					-	0,0		4,0			0,00	191 993 239,45
TOTAL POR PRO	OGRAMA						0%		100%				
				jetivos de Mejora			0%		100%				
		ALC: NO.	-	jetivos Operativos ladas para el programa			0%		100%				

MUNICIPALIDAD CONCEJO MUNICIPAL



PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT Presupuesto Extraordinario #2-2017 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN					PLANIFICA	ACIÓ	N OP	ERAT	IVA					
ESTRATÉGICA PLAN DE			_			DI	2001	D AM	ACIÓN	_			ASIGNACIÓNI	PRESUPUESTARIA
	TOTAL CONTRACT							AM						R META
DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA			META		ē	%		%	FUNCIONARI	100	División de		
MUNICIPAL	Y/O OPERATIVOS				INDICADOR	Semestre	/0	Semestre	70	RESPONSABL	SERVICIOS	servicios	I SEMESTRE	II SEMESTRE
ANCA						Ser	-	Sen		E		09 - 31	- GEMILOTINE	ii ozwedine
ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		=		=				1 100 000		
Seguridad Integral	Realizar actividades de mejoras en los parques del Cantón.	Mejora	5	Contratar un estudio, diseñas y construcción para lluminar menos dos parques (Contriguo a cachas de tenis en Ayarco Sur, Parque Berroiba en Tirrases).	realizados; Cant.de parques		0%	100	100%	Ing. Carlos Núñez / Ing. Marco Coto	05 Parques y obras de omato			20 000 000,0
Carbono Neutralidad	Brindar servicio de poda de árboles y arbustos en las principales vías del cantón.		6	Contratar servicios de poda y corta de árboles y arbustos en diferentes vías del cantón.	Servicio		0%	100	100%		01 Aseo de vías y sitios públicos.			10 000 000,0
Desarrollo Institucional	Gastos para la actividad ordinaria de los servicios	Operativo	15		Monto ejecutado/ presupuestad o		0%	100	100%	Jefes, Directores, Ejecutivos				185 950 126,3
Carbono Neutralidad	Mejorar la experiencia del ciudadano en su relación con el servicio de Recolección de Basura.		19	Contar con un estudio que sirva de herramienta para la toma de decisiones, en aspectos como horarios de recolección, tiempos de desplazamientos, entre otros.	realizado		0%	100	100%	lng. Sofía Pérez	02 Recolección de basura			30 000 000,0
Arraigo	Generar procesos participativos y de encuentro juvenil a nivel local con miras al desarrollo social, cultural y laboral de las personas jóvenes.		20	Desarrollar al menos 5			0%	100	100%	Jiuberth Jiménez	10 Servicios Sociales y complementa rios.			8 809 392,2
Seguridad Integral	probables en el cantón, de acuerdo al Programa para la Gestión Integral del Riesgo.		22	Generar un estudio de amenaza y vulnerabilidad por inundación (fluvial y pluvial) para el Cantón de Curridabat.	propuestos / cantidad de estudios realizados				100%	Mora Fonseca	28 Atención de emergencias cantonales			23 268 600,0
Seguridad Integral	Proporcionar acciones de mantenimiento y mejoramiento del derecho de vía de la red vial cantonal		23	Contratar los servicios de diseño, planos contructivos, y otros de la segunda fase de la pacificación vial de al menos 1km del casco Central de Curridabat	propuesto.		0%	100	100%	Randall Rodriguez	22 Seguridad Vial			25 000 000,0

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT



		V	
45 6	00 00	00,00	
35 0	00 00	0,00	
15 0	00 00	00,00	
149 5	513 45	6,50	
71 3	328 56	6,25	
10 0	00 00	00,00	
20 0	00 00	00,00	
8 4	100 00	00,00	

HEROTEC .	16	Metas form	nula	idas para el programa			1	9-11				
	75%	Metas de	Obje	etivos Operativos		0%		100%				
U ARELIE	500 0000	Metas de	Obje	etivos de Mejora		0%	-	100%	15-51-	No.	description of	The state
TOTAL POR PRO						0,0	-	100%			0,0	677 870 141,2
	SUBTOTALES				indicadores propuestos	0	0	16.0			0.00	677 870 141
Carbono Neutralidad	Generar datos para línea base que contribuyan a la toma de decisiones.	Operativo	32	Llevar a cabo una contratación para la generación de indicadores de biodiversidad en el cantón.	indicadores generados/ cant.de	0%	100	100%	Irene García Brenes	25 Protección del medio ambiente		20 000 000
Seguridad Integral	Generar datos para línea base que contribuyan a la toma de decisiones.		1830	Desarrollar 2000 encuestas en la comunidad para conocer el estado de bienestar de los ciudadanos.	generadas/ encuestas propuestas			100%	Brenes	10 Servicios Sociales y complementa rios.		8 400 000
Seguridad Integral	Implementación de estrategias en favor del bienestar mental de la población del Cantón	Operativo	30	Contratar servicios profesionales para el diseño de un Modelo de servicio en Salud Mental aplicable al cantón.	diseñado según	0%	100	100%	Irene Esquivel	10 Servicios Sociales y complementa rios.		20 000 000
Carbono Neutralidad	Contribuir con la protección del medio ambiente en el cantón.	Operativo	29	Contar con los estudios preliminares, diseños, del futuro Vivero Municipal.		0%	100	100%	Irene García Brenes	26 Desarrollo Urbano		10 000 000
Seguridad Integral	Mejorar la interacción estudiantil en escuelas públicas del cantón.	Mejora	28	Desarrollar el proyecto de empatía en centros educativos públicos en coordinación con el Mnisterio de Educación Pública.	desarrollado/ proyecto	0%	100	100%	Irene García Brenes	09 Educativos, culturales y deportivos		71 328 566
Carbono Neutralidad	Dar continuidad a proyectos del periodo 2016 propuesto por la Alcaldía Municipal	Operativo	27		Contratos con continuidad/ planteados	0%	100	100%	Irene García Brenes			149 513 456
Seguridad Integral	Proporcionar acciones de mantenimiento y mejoramiento del derecho de vía de la red vial cantonal	Operativo	26	Contratar los servicios para la elaboración de un Manual de Moviliario Urbano en Espacio Público, tomando en cuenta el nuevo paradigma de movilidad y Cudad Dulce	recibido a satisfacción	0%	100	100%	Randall Rodriguez/ Roxana Solorzano	26 Desarrollo Urbano		15 000 000,
Neutralidad	mantenimiento de Parques			del cantón con mobiliario diverso como yoga deck, basureros, dispensadores de bolsas, bebederos, entre otro.	planteados					obras de ornato		

Marco Coto

0% 100 100% Marco Coto 05 Parques y

05 Parques

obras

ornato

24 Contratación de una empresa Servicios

25 Equipar a al menos 4 parques Parques

(s) que brinde servicios de recibidos/ mantenimiento en parques del contratatdos

Mejorar el servicio de Operativo

Mejorar el servicio de Mejora

mantenimiento

Parques

Carbono

Carbono

Neutralidad





PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT Presupuesto Extraordinario #2-2017 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN					PLA	NIFI	CACIÓ	N OP	ERATIV.	A			n - 1	
PLAN DE DESARROLLO			PROGRAMACIÓN DE LA META			- HE		PRESUPUESTARIA OR META						
MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META	INDICADOR	Semestre	%	Semestre	%	FUNCIONARI O RESPONSABL E	GRUPOS	SUBGRUPO S	ISEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA Desarrollo Institucional	Proporcionar acciones de mantenimiento y mejoramiento del derecho de via de la red vial cantonal	Código Operativo		Descripción Ejecutar el 100% de presupuesto de gasto financiado con recursos provenientes de la Ley #8114.		_	0%	100	100%	Ing. Randall Rodríguez	02 Vías de comunicació n terrestre			16 486 404,9
Desarrollo Institucional	Gastos para la actividad ordinaria de Inversión	Operativo	14	Ejecutar el 100% de presupuesto de gastos asignado al programa III Inversiones.	Total de		0%	100	100%	Ing. Erick Rosales J., Ing. Juan Carlos Arroyo				102 882 818,10
Desarrollo Institucional	Transferencia a convenios aprobados	Operativo	17	Transferir aportes a instituciones asociaciones, y otros, segúr acuerdos pactados en los convenios.	Transferenci as realizas /		0%	100	100%	Msc. Eduardo Méndez Matarrita				40 000 000,0
Carbono Neutralidad	Desarrollar proyectos de inversión en infraestructura pública en el cantón.	Mejora		Reconstrucción y mantenimiento del Parque Central de Curridaba según especificaciones de			0%	40	100%	Ing. Erick Rosales J.				118 630 000,0
Seguridad Integral	Dotar de instalaciones a la Fuerza Pública en el cantón de Curridabat, en coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública	Mejora	20	Construir las instalaciones de la Sub-delegación de la Fuerze Pública de Grandilla, de acuerdo al proceso de contratación administrativa Finiquitar etapa I y desarrolla etapa el (adjudicación de construcción).	Servicios contratados/ planificados		0%	10	100%	Ing. Erick Rosales	01 Edificios			308 319 592,0
Arraigo	Desarrollar proyectos de inversión en infraestructura pública en el cantón.	Mejora		Desarrollo Humano (José María Zeledón, y La Itaba), al cantón de			0%	35	100%	Ing. Erick Rosales Jiménez	01 Edificios			525 003 806,00

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT



												4
Desarrollo Institucional	Brindar mejores facilidades formativas en áreas de apoyo de estudio, cursos libres, cursos artísticos, educación abierta, entre otros para el crecimientointegral de la comunidad de rases.	Mejora	22	Iniciar con el equipamiento del 85% del nuevo Centro de Desarrollo Humano "La Cometa" en Tirrases.	equipado/		0%	60	100%	Natalia Galeano		204 401 920,00
Conectividad Total	Proveer servicios de los CECUDIS al cantón de Curridabat.	Mejora	23	Realizar el 100% de las actividades presupuestadas concernientes a los proyectos "Construcción y equipamiento de Centros de Cuidos y Desarrollo Infantil (CECUDI's)".	presupuesta das		0%	100	100%	Eduardo Méndez/ Federico Soto	01 Edificios	47 712 299,89
Carbono Neutralidad	Cumplir con la orden sanitaria que se sigue para mejoramiento de la infraestructura del Plantel Municipal	Mejora	24	Realizar mejoras varias (demolición y reconstrucción de la losa del anden principal, cerramiento del portón principal, estructura máquina compactación, iluminación, construcción losa rodamiento, entre otras) al centro de transferencia de desechos sólidos del Plantel Municipal.			0%	100	100%	Sofía Pérez	06 Otros proyectos	00,000 000,00
Seguridad Integral	Ejecutar proyectos propuestos en las Agendas Distritales.	Mejora	25	Contratar estudio, diseño de muro de contención, desfogues de agua, estudio de las bases soportantes del puente en Barrio Santa Cecilia, así como la tramitología necesaria para la fase constructiva.	recibido cnforme/ estudio	344 N	0%	100	100%	Roberto Soto/ Carlos Núñez	02 Vías de comunicació n terrestre	15 000 000,00
Seguridad Integral	Proporcionar acciones de mantenimiento y mejoramiento del derecho de vía de la red vial cantonal	Mejora	26	Ininiar con la construcción de	a construida/		0%	100	100%	Randall Rodriguez	02 Vías de comunicació n terrestre	171 570 000,00
Conectividad Total	Proporcionar acciones de mantenimiento y mejoramiento del derecho de vía de la red vial cantonal	Meiora	27	Contratar servicios de suministro y colocación de al menos 1200 ton-met de mezcla asfáltica en caliente para dar mantenimiento periodico y rutinario a la red vial cantonal.	colocadas / planeadas		0%	100	100%	Randall Rodriguez	02 Vías de comunicació n terrestre	75 000 000,00
Seguridad Integral	Proporcionar acciones de mantenimiento y mejoramiento del derecho de vía de la red vial cantonal	11	28	Contratar los servicios de construcción de aceras, cordón, caño, bolardos y/o mobiliario urbano para mejorar la infraestructura peatonal, el ornato y la seguridad peatonal en el cantón en al menos 1500 metros lineales.	planeados		0%	100	100%	Randall Rodriguez	02 Vias de comunicació n terrestre	75 000 000,00



Carbono Neutralidad	Realizar actividades de		29		Parques		0%	100	100%	Marco Coto	06 Otros		248 214 362,49
	mejoras, mantenimiento y construcción nueva en rques del cantón	Mejora	ľ	mantenimiento, mejoras y/o construcción nueva de obra civil en al menos 08 parques del cantón							proyectos		
Desarrollo Institucional	Desarrollar proyectos de inversión en infraestructura pública en el cantón.	Operativo	30	Comprar un terreno en el Distrito de Tirrases para la inversión en infraestructura pública (parque, sub-delegación de policía, u otros).	Adquirido		0%	100	100%	Huberth Méndez/ Alcaldía	07 Otros fondos e inversiones		150 000 000,00
Desarrollo Institucional	Poner en funcionamiento las instalaciones de la nueva Cancha y Gimnasio del distrito de Tirrases para el disfrute de los habitantes del cantón.	Mejora	31	Contratar el equipamiento, mantenimiento y obras complementarias, de la Cancha y Gimnasio del distrito de Tirrases.	brindados/ servicios		0%	100	100%	Huberth Méndez			124 000 000,00
Arraigo	Desarrollar infraestructura pública en las comunidades de Valle del Sol y Mravalles, en torno al convenio marco de cooperación y aporte financiero entre la Municipalidad de Curridabat y el MTSS	Operativo	32	Contratación Project Manager, - Planos constructivos,	das		0%	100	100%	Huberth Méndez/ Roxana Solorzano			130 000 000,00
	SUBTOTALES		H				0,0		17,0			0,00	2 432 221 203,42
TOTAL POR PROG	GRAMA						0%		100%	E H			
	71%	Metas de	Obj	etivos de Mejora			0%		100%		1000		
	29%	Metas de	ОЬ	etivos Operativos	100	10	0%		100%	SHOULD BE	41.47	WALL BY	
	17	Metas for	mul	adas para el programa		141	118	14.5		7			





PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT Presupuesto Extraordinario #2-2017 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		100		PLANII	FICACIÓN OPE	RAT	IVA							
PLAN DE			T	THE REPORT OF THE		100			ACIÓN	Solling			ACCOUNT OF MALCOCAL MALCOCAL PROPERTY OF THE PERSON OF THE	PRESUPUESTARIA
DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE			META		9	ME L	AME	**************************************	FUNCIONARIO		SUBGRU	PO	R META
AREA ESTRATÉGICA	MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No	Descripción	INDICADOR	l Semestr		II Semestre		RESPONSABLE	GRUPOS	PO	ISEMESTRE	II SEMESTRE
	Ejecutar proyectos de las Partidas Específicas del periodo 2016.	Mejora	1	Ejecutar 6 proyectos de P.Esp. del periodo 2016 (-Const.de bodega p/el salór comunal de CipresesMej. y acondsalór comunal de B° San JoséP/rep.de ventanales de las aulas e instalacion de alambre navaja en la malla perimetral de le sec. José Ángel VietoConst.de rampa p/personas con discapacidad y adultos mayores en el puente, al final del B° Santa Cecilia que comunica con sector de Le Colina y acond.de la canchita detrás de salón comunal de B°Santa Cecilia.p/actividades deportivas y recreativasRep.de gradas en ma estado en La Ponderosa. 3ra alameda a final, gradas mano izq.que se comunica con la 4ta alamedaP/continuar con e proyecto de mej.de las calles las Lomas Abajo.	ejecutados/ proyectos propuestos e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		0%	100	100%	Randall Rodríguez/ Carlos Núñez				15 972 680,0
Seguridad Integral	Ejecutar saldos de Partidas específicas de periodos anteriores.		2		ejecutados s Saldos presupuesta dos	1	0%	100	100%	Carlos Núñez, Randall Rodríguez				3 069 065,6
	SUBTOTALES						0,0		2,0				0,00	19 041 745,6
TOTAL POR PRO	GRAMA						0%		100%					
	100%	Metas	de (Objetivos de Mejora			0%		100%		91-1			
	0%	Metas	de (Objetivos Operativos			0%		0%					
				Objetivos Operativos nuladas para el programa			0%		0%					

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT MATRIZ PARA EVALUAR EL POA PLAN OPERATIVO ANUAL

Presupuesto Extraordinario #2-2017

				INDIC	CADORES GENE	RALES					
DICAD	ORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS F	PROPUESTAS	METAS A	LCANZADAS	RESULTAD	O DEL INDIC	ADOF
					1 Semestre	II Semestre	Semestre	Il Semestre	I Semestre	Il Semestre	ANU
	1.1	THE RESERVE TO SERVE THE RESERVE THE RESER	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	0%	100%	0%	0%	#¡DN/0!	0,00%	0,00
INSTITUCIONALES	a)	cumplimiento de	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	100%	0%	0%	#¡DIV/0!	0,00%	0,00
INSTITU	b)	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PERSON OF	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	100%	0%	0%	#¡DIV/0!	0,00%	0,00
	1.2	Ejecución de presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%		3 321 126 329,77			#¡DIV/0!	0%	0,00
SOS LEY 8114	1.3	cumplimiento de metas programadas	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	0%	100%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00
RECURS	1.4	presupuestado cor	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	0,00	16 486 404,94	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00

RESUMEN:

ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	0,0%

RESUMEN:

 % Cumplimiento Metas

 Programa 1
 #[DIV/0!

 Programa 2
 #[DIV/0!

 Programa 3
 #[DIV/0!

 Programa 4
 #[DIV/0!

RESUMEN:

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	0,0%

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

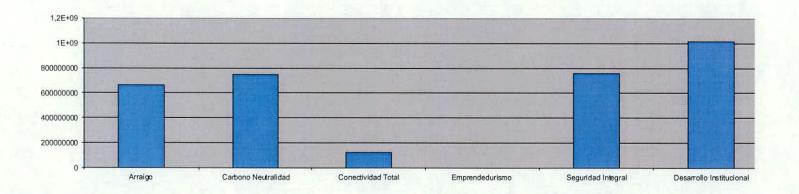




DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Presupuesto Extraordinario #2-2017

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Arraigo		8 809 392,21	655 003 806,00	4-11-1	663 813 198,21	20%
Carbono Neutralidad		300 113 456,50	446 844 362,49		746 957 818,99	23%
Conectividad Total			122 712 299,89		122 712 299,89	4%
Emprendedurismo		191 No. 1944 N. P.				0%
Seguridad Integral		182 997 166,25	569 889 592,00	3 069 065,63	755 955 823,88	23%
Desarrollo Institucional	191 993 239,45	185 950 126,31	637 771 143,04		1 015 714 508,80	31%
TOTAL	191 993 239,45	677 870 141,27	2 432 221 203,42	3 069 065,63	3 305 153 649,77	
%	6%	21%	74%	0%		

Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal

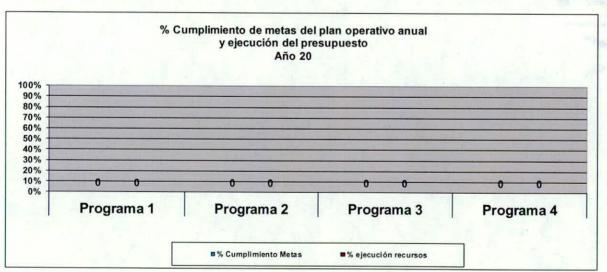








Distribución de recursos por Programa 3E+09 2,5E+09 1,5E+09 1E+09 PROG I PROG II PROG III PROG III PROG IV



MUNICIPALIDAD CONCEJO MUNICIPAL CURRIDABAT





MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT ANEXO 4 CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

		CONTRIBUC	CIONES PATROI	NALES		
MONTO	Caja Costarricense	de Seguro Social	Ahorro	Régimen	Fondo de	TOTAL
DE	Invalidez Vejez y	Enfermedad y	Obligatorio al Banco	Obligatorio de	Capitalización	
CALCULO	Muerte	Maternidad	Popular	Pensiones	Laboral	
	5,08%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	
10 000 000,00	508 000,00	925 000,00	50 000,00	150 000,00	300 000,00	1 933 000,0
Settler water	508 000,00 (3)	925 000,00 (1)	50 000,00 (2)	150 000,00 (5)	300 000,00 (4)	1 933 000.0

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
- (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
- (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
- (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
- (5) Clasficarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTE	RCER MES
MONTO DE CALCULO	8,33%
10 000 000,00	833 333,33
TOTAL	833 333,33 (5

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

IN	S	
202 000,00	(6)	

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: MBA. Rocío Campos Clachar

Fecha: 16 de agosto de 2017







MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT ANEXO4 CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

MONTO	Caja Costarricense	de Seguro Social	Ahorro	Régimen	Fondo de	TOTAL
CALCULO	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Obligatorio al Banco Popular	Obligatorio de Pensiones	Capitalización Laboral	
	5,08%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	
10 000 000,00	508 000,00	925 000,00	50 000,00	150 000,00	300 000,00	1 933 000,0
	508 000.00 (3)	925 000,00 (1)	50 000.00 (2)	150 000,00 (5)	300 000,00 (4)	1 933 000

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
- (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
 (3) Clasificario como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costamicense del Seguro Social (0.05.01)
 (4) Clasificario como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
- (5) Clasficano como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTE	RCERMES
MONTO DE CALCULO	8,33%
10 000 000,00	833 333,33
TOTAL	833 333,33 (5

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

in	S
202 000,00	(6)
6) Clasificado como	Seauros /1.06.01

Elaborado por: MBA. Rocio Campos Clachar Fecha: 16 de agosto de 2017

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO	
1 SERVICIOS	829 578 215,22	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	39 930 635,85	
5 BIENES DURADEROS	2 205 914 476,32	
TOTAL	3 075 423 327,39	

Elaborado por: MBA.Rocío Campos Clachar

Fecha: 16 de agosto de 2017





MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CUADRO No. 5

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			40 000 000,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			40 000 000,00	
6.04.01	Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente	3-002-195694	Art.62 Código Municipal	40 000 000.00	Gastos corrientes de operación
	TOTAL			40 000 000,00	

Elaborado por: MBA.Rocío Campos Clachar

Fecha: 16 de agosto de 2017

APORTE TRANSFERENCIAS CORRIENTES	clasificacion institucional	codigo 65 337 290,30
ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA (Min.Hac.)	3 300 000,00 Gobiemo central	3 300 000,00 6.01.01
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	9 900 000,00 Organos desconcentrados	9 900 000,00 6.01.02
CONAGEBIO (Comisión)	0,00 Organos desconcentrados	6.01.02
FONDO DE PARQUES NACIONALES	0,00 Organos desconcentrados	6.01.02
JUNTAS DE EDUCACIÓN	33 000 000,00 Instituciones descentralizadas no empresariales	35 733 898 60 6.01.03
IFAM	0,00 Instituciones descentralizadas no empresariales	6.01.03
CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACION	2 733 898,60 Instituciones descentralizadas no empresariales	6.01.03
FEMETROM	0,00 Gobiemos locales	16 403 391,70 6.01.04
COMITÉ DE DEPORTES DE CURRIDABAT	16 403 391,70 Gobiemos locales	6.01.04
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00
IFAM	0,00 Instituciones descentralizadas no empresariales	0.00 7.01.03
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (Fiedeicomiso)	0,00 Fondos en fideicomiso para gasto de capital	0,00 7.01.07
CUENTAS ESPECIALES		
FONDO PLAN DE LOTIFICACION	0,00 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00 9.02.02

19:11 ACUERDO Nro. 4. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – APROBACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nro. 02-2017. – A las diecinueve horas con once minutos del veintidós de agosto de dos mil diecisiete. Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, una vez sometida a votación, la recomendación de éste derivada, por unanimidad se acuerda darle aprobación en todos sus extremos. Consecuentemente:

- Téngase por aprobado el presupuesto extraordinario Nro. 02-2017, por un monto de ¢3.321.126.329,77 (Tres mil trescientos veintiún millones ciento veintiséis mil trescientos veintinueve colones con 77/100)
- 2. <u>Sírvase la Secretaría Municipal para que se sirva remitir el documento presupuestario a</u> la Contraloría General de la República para su aprobación definitiva.

19:12 ACUERDO Nro. 5. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – DECLARATORIA DE FIRMEZA. – A las diecinueve horas con doce minutos del veintidós de agosto de dos mil diecisiete. Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

CAPÍTULO 4º.- CORRESPONDENCIA Y TRASLADOS. -

No se presentó ninguna correspondencia.





CAPÍTULO 5º.- ASUNTOS VARIOS. -

ARTÍCULO ÚNICO: COMENTARIOS. -

 Agradecimiento: La Regidora Paula Cristina Pérez Malavasi, agradece los montos asignados para diferentes entidades públicas en el presupuesto extraordinario hoy aprobado, pues al igual que sucede con la Cruz Roja, no se han hecho los depósitos que corresponde girar al Gobierno para adultos mayores y comedores estudiantiles.

Por otra parte, revela que respecto del proyecto denominado "primer empleo" ya está en curso y la persona que se iba a contratar está trabajando, además de coordinar con los colegios técnicos que tienen bolsas de empleo para colocar a los practicantes.

Aparte, informa que la Comisión Especial sobre el Comité Cantonal de Deportes ha avanzado bastante en los diferentes artículos del nuevo reglamento. Agradece a la Licda. Alba Iris Ortiz Recio el empeño mostrado para poder consolidar los reglamentos y el marco conceptual que se está dando, con una visión de deporte y recreación para el Cantón.

2. <u>Trabajos de A&A:</u> El Regidor presidente comenta que se encuentra pendiente el tema del seguimiento y comunicación a la ciudadanía, acerca del problema del A&A y las calles intervenidas. Agrega que hoy se supo que ya salió la contratación para reparar la calle de los moteles, mientras tanto otros lugares siguen del Cantón sufriendo los inconvenientes, de modo que, en su opinión, es conveniente retomar el asunto.

Síndico Alberto Gerardo Fernández Aguilar: Señala que hoy fue contactado por un funcionario de A&A para ver la situación en la comunidad. Se percató de que ya hay interés de fomentar un cierre de la calle para presionar. Sin embargo, aprovechó para comunicar al servidor del ICAA los lugares más críticos, por lo que se realizará una reunión el próximo lunes.

Síndico Julio Omar Quirós Porras: Expresa que en Tirrases la situación es lamentable, todavía peor que antes. Por otra parte, reitera su preocupación por el problema de agua potable que aqueja a los vecinos de Miravalles, pero en una reunión reciente, un personero del Minsa manifestó algo que le molesta acerca de esa comunidad, sobre el escaso suministro debido al sabotaje, lo que demuestra que lejos de solucionarse el problema podría existir algún prejuicio.

Presidente del Concejo: Considera importante obtener una minuta de dicha reunión y ponerlo en conocimiento del Concejo, porque comentarios como ese no deben ser de recibo, de manera que es conveniente enviar una nota.

Alcalde Municipal: Estima que estos casos no se entienden por un incidente y, lo que el Concejo debería hacer es entender claramente, es la magnitud del problema. Ya se ha hablado varias veces, pero eso ha avanzado. La Alcaldía le va a pedir al Gerente Territorial, Arq. Huberth Méndez Hernández, exponer aquí un informe de todo el proceso en el que





están involucradas varias instituciones y que va dirigido a distintas soluciones, pero, sobre todo, al empantanamiento de este problema. Además, es importante saber cuál es la responsabilidad de cada parte, ya que le da la impresión de que el comentario en esa reunión provino más bien de un funcionario de A&A y no de Salud.

3. <u>Baranda</u>: Otro tema recurrente, afirma la Regidora Carmen Eugenia Madrigal Faith, es la baranda que impide cruzar la autopista para quienes se dirigen a la parada del autobús, problema sobre todo para los adultos mayores. Le parece que se trata solamente de "cortar" un tramo de la baranda, como lo había solicitado el Consejo de Distrito. Pero según CONAVI, no es posible porque la instalación de la misma obedeció a un recurso de amparo que procura proteger a los peatones.

Presidente del Concejo: Explica que esa fue precisamente la respuesta obtenida por dos recursos de amparo interpuestos a raíz de accidentes de tránsito, que exigieron a CONAVI su colocación.

Alcalde Municipal: Relata que la zona no es administrada por la municipalidad, lo cual es un problema. Agrega que se ha solicitado autorización para cortar la baranda, pero no hay respuesta aún. Sin embargo, opina que la coordinación interna en el MOPT no es adecuada, porque una dependencia de dicho ministerio fue la que autorizó esa parada de buses que ahora está confinada al otro lado de la baranda.

4. <u>Presión:</u> Revela la Presidencia, que otra presión que se va a venir, es lo relativo a Plaza Vivo, permisos, CONAVI, la rotonda, etc. Esto porque no obstante haberse planteado el tema con los vecinos, enviarse cartas al CONAVI, para solicitar los permisos correspondientes, hoy no se tiene información al respecto, pese a los avances. Y si hoy día no se puede transitar por ese puente, va a ser peor. Por ello es importante ir previendo porque se va a venir la opinión pública y los ciudadanos.

Regidor Suplente Carlos Alberto Echandi Meza: Destaca haber estado preguntando y parece que el puente ya está en construcción, o sea, el que comunica la calle de entrada con la parte de atrás de la urbanización. Cree necesario pedir un informe tanto al consultor, sobre el proceso, como al gestor, acerca de la Comisión de Accesos Restringidos.

CAPÍTULO 6º.- MOCIONES. -

ARTÍCULO 1º. - MOCIÓN PARA NO REALIZAR FESTEJOS POPULARES ESTE AÑO. -

Se conoce moción que promueve el Alcalde Municipal y varios regidores, con gestión de dispensa de trámite y acuerdo firme, que literalmente dice: **RESULTANDO**:

<u>UNICO</u>: Que este Concejo Municipal ha determinado que será un beneficio para los ciudadanos, no realizar actividades de festejos populares de Curridabat, de fin y principio de año 2017-2018; en las áreas colindantes con el Campo Ferial de la Municipalidad de San José.





CONSIDERANDO

<u>UNICO</u>: Que este Concejo Municipal ha valorado que resulta oportuno y conveniente, no realizar actividades de festejos populares de fin y principio de año 2017-2018, a fin de beneficiar a los ciudadanos y en especial a los vecinos de las zonas aledañas al Campo Ferial. Esta situación implicará, asimismo un beneficio, dado que no provocará la generación de desechos, no se suscitarán problemas de contaminación sónica y lumínica y tampoco problemas relativos a la seguridad ciudadana; lo cual redunda en un beneficio para población que otrora ha sido siempre afectada.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 en relación con el artículo 1º de la Ley de Festejos Populares, SE ACUERDA:

- a) Acreditar la importancia de que no se realicen festejos populares Curridabat de fin y principio de año 2017-2018, en las zonas circunvecinas del Campo Ferial, en donde la Municipalidad de San José, realiza sus actividades de fin y principio de año.
- b) Comunicar a la Auditoría Municipal para su información, al Comité de Vecinos de la localidad y a la Defensoría de los Habitantes. Lo anterior a los fines de que el presente acuerdo genere derechos a favor de dichos vecinos.

SEGUNDO: En otro orden de ideas, este Concejo Municipal, tal y como lo ha venido realizando durante años, analizará la viabilidad de otorgar contenido presupuestario a los Concejos de Distrito, previo análisis de las necesidades de los proyectos.

Receso: 19:31 - 19:41 horas.

19:42 ACUERDO Nro. 6. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – DISPENSA DE TRÁMITE. – A las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos del veintidós de agosto de dos mil diecisiete. Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción planteada.

19:43 ACUERDO Nro. 7. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – ACUERDO DE NO REALIZACIÓN DE FESTEJOS POPULARES EN CURRIDABAT PARA EL PERÍODO 2017-2018. – A las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos del veintidós de agosto de dos mil diecisiete. – Vista la moción que se formula y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda aprobarla en todos sus extremos. Subsiguientemente:

 Acreditar la importancia de que no se realicen festejos populares Curridabat de fin y principio de año 2017-2018, en las zonas circunvecinas del Campo Ferial, en donde la Municipalidad de San José, realiza sus actividades de fin y principio de año.





 Comunicar a la Auditoría Municipal para su información, al Comité de Vecinos de la localidad y a la Defensoría de los Habitantes. Lo anterior a los fines de que el presente acuerdo genere derechos a favor de dichos vecinos.

19:44 ACUERDO Nro. 8. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – DECLARATORIA DE FIRMEZA. – A las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos del veintidós de agosto de dos mil diecisiete. Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

Receso: 19:45 - 19:49 horas.

ARTÍCULO 2º. - MOCIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIOS CON EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA. -

Se conoce moción que remite el Alcalde Municipal con solicitud de dispensa de trámite y acuerdo firme, que textualmente dice: **CONSIDERANDO**:

- Que el cantón de Curridabat destaca su gestión en favor de los niños, adolescentes y jóvenes, especialmente para aquellos que viven condiciones de marginación y vulnerabilidad.
- Que la Municipalidad de Curridabat se encuentra facultada para suscribir alianzas con otras entidades públicas para poder cumplir sus fines.
- 3. Que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) ha resaltado la labor de la Municipalidad realiza, desde la Dirección de Responsabilidad Social, en la atención a la población menor de edad, razón por la cual fuimos escogidos como uno de los municipios que podría optar por financiamiento para proyectos específicos para la niñez, adolescencia y juventud del cantón.
- 4. Que la administración municipal evaluó la pertinencia y capacidad institucional para implementar desde su componente social, tres proyectos estratégicos en beneficio de las personas menores de edad como lo son: 1) la promulgación de una Política Cantonal de Niñez, Adolescencia y juventud, 2) la realización de un Censo Cantonal de trabajo infantil, 3) la implementación de un proyecto de divulgación de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Que la puesta en marcha de las alternativas anteriormente citadas, demandan la formalización de un convenio de cooperación y trasferencia de recursos entre la Municipalidad de Curridabat y el PANI para poder hacer uso de los recursos ofrecidos.

POR TANTO:

El Concejo Municipal autoriza la suscripción de cuatro convenios para el desarrollo de los siguientes proyectos:

1. Promulgación de una Política Cantonal de Niñez, Adolescencia y juventud.





- 2. Realización de un Censo Cantonal de trabajo infantil.
- Implementación de un proyecto de divulgación de derechos de niños, niñas y adolescentes.

19:48 ACUERDO Nro. 9. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – DISPENSA DE TRÁMITE. – A las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos del veintidós de agosto de dos mil diecisiete. Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción planteada.

19:49 ACUERDO Nro. 10. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR CONVENIOS CON EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). – A las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos del veintidós de agosto de dos mil diecisiete. Vista la moción que se promueve y sometida ésta a votación, por unanimidad es aprobada. En consecuencia:

Se autoriza la suscripción de convenios para el desarrollo de los siguientes proyectos:

- 1. Promulgación de una Política Cantonal de Niñez, Adolescencia y juventud.
- 2. Realización de un Censo Cantonal de trabajo infantil.
- 3. <u>Implementación de un proyecto de divulgación de derechos de niños, niñas y</u> adolescentes.

19:50 ACUERDO Nro. 11. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – DECLARATORIA DE FIRMEZA. – A las diecinueve horas con cincuenta minutos del veintidós de agosto de dos mil diecisiete. Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

ARTÍCULO 3º. - MOCIÓN ACUERDO DE COOPERACIÓN CON EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO. –

Se conoce moción que suscribe el Alcalde Municipal y que literalmente dice: CONSIDERANDO:

- Que, como parte de las acciones y programas implementados por la Municipalidad de Curridabat, está la gestión ambiental y municipal, participación ciudadana, mejora de la calidad de vida de los habitantes, recuperación de espacios urbanos para peatones, entre otros.
- Que este municipio ha procurado crear alianzas con otras instituciones, con el fin de retroalimentarse y compartir experiencias que permitan mejorar las acciones y programas municipales.
- Que como parte de esa experiencia está la cooperación a nivel internacional en la búsqueda de soluciones de los problemas que aquejan a la población.





4. Que con el fin de que la cooperación e intercambio de experiencias con otras instituciones a nivel internacional sea efectiva, se hace necesario la suscripción de un acuerdo de cooperación entre el Municipio de Mérida Yucatán Estados Unidos Mexicanos, la Municipalidad de Quillota República de Chile, La Municipalidad de Curridabat República de Costa Rica y el Municipio de Medellín República de Colombia, cuyo es la formalización de la cooperación entre dichos municipios para retroalimentar experiencias de innovación en gestión municipal, desarrollo económico, medio ambiente, gestión local urbano, desarrollo humano y bienestar social.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Curridabat, establece de interés cantonal la suscripción del Acuerdo de Cooperación entre el Municipio de Mérida Yucatán Estados Unidos Mexicanos, la Municipalidad de Quillota República de Chile, La Municipalidad de Curridabat República de Costa Rica y el Municipio de Medellín República de Colombia.

Para su estudio y recomendación, se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

TRANSITORIO 1: ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA. -

19:54 ACUERDO Nro. 12. – CONCEJO DE CURRIDABAT. ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA. – A las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos del veintidós de agosto de dos mil diecisiete. A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, alterar el Orden del Día, a efectos de incorporar las siguientes mociones:

ARTÍCULO 4º. - MOCIÓN PARA AUTORIZAR ADENDA A CONVENIO CON LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE. -

Se da lectura a la moción que formulan varios ediles con solicitud de dispensa de trámite y acuerdo firme y que textualmente dice: **RESULTANDO**:

PRIMERO: Que este Concejo Municipal aprobó suscribir un Convenio de Cooperación y Transferencia de Fondos entre la Municipalidad de Curridabat y la Asociación Cruz Roja Costarricense; el cual fue suscrito en el mes de agosto del 2016.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que resulta imperativo a los fines de continuar con el servicio de la Cruz Roja en el cantón suscribir una adenda a dicho contrato.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en el numeral 11 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 4º en relación con el 13 del Código Municipal, SE ACUERDA:





a) Autorizar la suscripción de una adenda a dicho convenio en el sentido de que los fondos ahí presupuestados serán para financiar salarios y lo que determine la Cruz Roja del cantón, conforme a las necesidades expuestas en la sesión del 21 de agosto del 2017.

Receso: 19:56 - 19:58 horas.

19:59 ACUERDO Nro. 13. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – DISPENSA DE TRÁMITE. – A las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos del veintidós de agosto de dos mil diecisiete. Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción planteada.

20:00 ACUERDO Nro. 14. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – AUTORIZACIÓN DE ADENDA A CONVENIO CON LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE. – A las veinte horas del veintidós de agosto de dos mil diecisiete. Conocida la moción que se propone, una vez sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda aprobarla en los términos siguientes:

Se autoriza la suscripción de una adenda al convenio suscrito en el mes de agosto de 2016 con la ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, en el sentido de que los fondos ahí presupuestados serán para financiar salarios y otras necesidades respecto de las cuales deberá informar previamente a este Concejo, el Comité Auxiliar de la Cruz Roja del cantón.

20:01 ACUERDO Nro. 15. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – DECLARATORIA DE FIRMEZA. – A las veinte horas con un minuto del veintidós de agosto de dos mil diecisiete. Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

ARTÍCULO 5º. - MOCIÓN DE INVITACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN POR NUEVO EDIFICIO.

Moción que propone el Regidor Hernán Francisco Masís Quesada con solicitud de dispensa de trámite y acuerdo firme, que literalmente dice: **RESULTANDO**:

<u>UNICO</u>: Que la Municipalidad de Curridabat ha sido invitada a las actividades de inauguración del Edificio Municipal de la Municipalidad de Limón; así como a la celebración del Día del Afrodescendiente, que coincidirán en los días 30 y 31 de agosto del presente año.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

<u>UNICO</u>: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución política, 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, SE ACUERDA:

 Enviar una felicitación al Concejo Municipal de la Municipalidad de Limón y su alcalde por la inauguración de su edificio y desearles muchos éxitos en su gestión.

20:04 ACUERDO Nro. 16. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – DISPENSA DE TRÁMITE. – A las veinte horas con cuatro minutos del veintidós de agosto de dos mil diecisiete. Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción planteada.





20:05 ACUERDO Nro. 17. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – FELICITACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN POR NUEVO EDIFICIO. – A las veinte horas con cinco minutos del veintidós de agosto de dos mil diecisiete. Vista la moción que se promueve y sometida ésta a votación, por unanimidad es aprobada. Consecuentemente:

Enviar una sincera felicitación al Concejo Municipal de Limón y su alcalde por la inauguración de su edificio y desearles muchos éxitos en su gestión.

20:06 ACUERDO Nro. 18. – CONCEJO DE CURRIDABAT. – DECLARATORIA DE FIRMEZA. – A las veinte horas con seis minutos del veintidós de agosto de dos mil diecisiete. Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

CAPÍTULO 7º.- ASUNTOS DEL ALCALDE. -

ARTÍCULO 1º.- OFICIO AMC 1205-08-2017: SOBRE AUSENCIA POR PARTICIPACIÓN EN REUNIÓN DE ALCALDES HISPANOAMERIANOS EN MÉXICO. –

Se acusa recibo del oficio AMC 1205-08-2017 en el que se comunica por parte de la Alcaldía lo siguiente: "... que me ausentaré del miércoles 23 al sábado 26 de agosto del año en curso, con vista de que la Municipalidad de Curridabat ha sido invitada a participar en la primera reunión de los Alcaldes Hispanoamericanos campeones de la OECD, en México, con el fin de potenciar la cooperación descentralizada entre estas 4 ciudades. El propósito fundamental de reunir estas 4 ciudades es levantar una propuesta en inclusión y buscar financiamiento a través de la Fundación Ford, aliado estratégico en Alcaldes Campeones u otras fuentes de financiamiento internacional para proyectos innovadores de gran impacto.

Curridabat ha sido invitado a presentar su experiencia en Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente a través de Ciudad Dulce, sus iniciativas tecnológicas y en urbanismo, así como otros proyectos innovadores que se desean compartir en el marco del encuentro y con el deseo de que puedan incorporarse al convenio de cooperación conjunta.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con el artículo 14 del Código Municipal la señora Alicia Borja Rodríguez, Vicealcaldesa Primera asumirá de pleno derecho las funciones como Alcaldesa en Ejercicio."

ARTÍCULO 2º. - OFICIO AMC 1209-08-2017: TRASLADO DE EXPEDIENTE. -

Para su estudio y administración, se traslada a la Asesoría Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo, el oficio AMC 1209-08-2017 que envía la Alcaldía Municipal para comunicar: PRIMERO: Remito para su conocimiento y resolución, el expediente de la Licitación Pública 2017LN-00001-01, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DIEZ ABOGADOS PARA EL COBRO JUDICIAL DE TRIBUTOS ADEUDADOS A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT".





SEGUNDO: La Contraloría General de la República, mediante resolución N° R- DCA-0651-2017 de las catorce horas cincuenta y dos minutos del diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, como consecuencia de los Recursos de Objeción planteados en contra de lo establecido en el cartel, referente a las condiciones de admisibilidad sobre la ubicación de la oficina de los oferentes y sobre la forma de pago, resolvió declarar parcialmente con lugar dichos recursos y ordenó, de oficio que, el pago de los honorarios profesionales, son de exclusiva responsabilidad de la administración y por ende, deben ser cancelados por ésta, y posteriormente, gestionados por ésta, contra el contribuyente. Y que para hacerle frente al pago de los servicios profesionales de abogados y de las costas procesales que se generen a lo largo del proceso, deberá contar con partida presupuestaria para hacerle frente al pago de los servicios contratados, al amparo de lo estipulado en el Arancel de Honorarios, por lo que se debe corregir el cartel de la licitación y apegarse a lo resuelto por la Contraloría.

TERCERO: Debido a que la Administración, en este momento, no cuenta con contenido presupuestario para atender esta licitación, remito el expediente para su conocimiento y resolución, a fin de que sea conocido por el Concejo Municipal, lo determinado por la Contraloría General de la República y se resuelva el desistimiento de la Licitación Pública 2017LN-000001-01, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DIEZ ABOGADOS PARA EL COBRO JUDICIAL DE TRIBUTOS ADEUDADOS A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT".

ARTÍCULO 3º. - EXPOSICIÓN SOBRE OPERATIVO POLICÍA TRÁNSITO - PATRULLA PEATONAL DE LA MUNICIPALIDAD. –

Se concede la palabra al Ing. Randall Rodríguez Araya, Director de Gestión Vial, quien junto con la señora Dinia Campos Brenes, de la Patrulla Peatonal, proceden con la siguiente presentación

Operativo Policía de Transito(MOPT)
Patrulla Peatonal
Municipalidad de Curridabat.



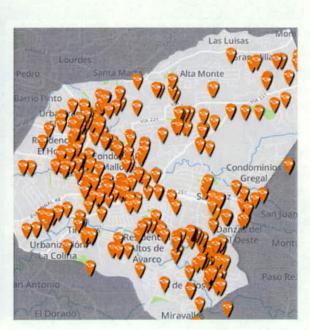


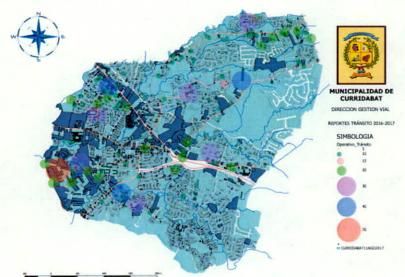
Martes 22 de Agosto 2017















Sector de Ferretería El Buen Precio





Sector de Ferretería El Buen Precio Inspecciones año 2016 y 2017







Sector de Ferretería El Buen Precio





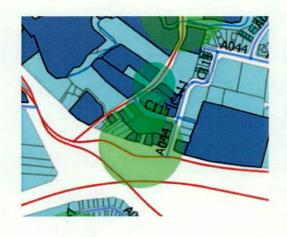








Sector de Antigua Galera











Sector Pops – Café Maravilloso







Sector Pops – Café Maravilloso

















El Alcalde Municipal, Edgar Eduardo Mora Altamirano comenta que la instalación de bolardos ha sido muy exitosa, sin embargo, donde no los hay continúa la práctica de obstruir las aceras con vehículos. También se ha podido observar que, como muchos comercios se ubican en casas que fueron convertidas en locales comerciales, se mantienen espacios de cochera, lo que permite a alguna gente acomodar el carro entre bolardo y bolardo, tapando la acera. También se ha dado seguimiento a los argumentos, sobre todo en José María Zeledón Brenes, donde ha habido mucho movimiento de opinión sobre los bolardos. Entonces, ha sido muy interesante leer los comentarios en redes sociales y darse cuenta cómo, la opinión está dividida, pero mucha más gente apoya la colocación de bolardos y un porcentaje que no. Lo interesante es que entre los argumentos de quienes se oponen, se preguntan por qué a la municipalidad le importa "que la llanta de mi carro cubra 20 o 30 cm de la acera". En realidad, es difícil precisar cuánto, pero la ley indica que es prohibido tener carros en la acera. De la lectura de todos estos argumentos, se ve cómo hay necesidad de combinar esto con otras cosas, como el retiro de placas que dispone ahora la Ley de



AUDITORÍA HA MUNICIPAL A SENIOSE, COSTA RICO

Tránsito, si la persona mal parqueada no está presente. Fue así como se solicitó a la Policía de Tránsito hacer un operativo con dos propósitos: El de ellos, que es contra el carro y el conductor, y el nuestro, que consiste en relacionar el parque con el comercio que induce al mal parqueo, porque muchas veces, el mal parqueo está inducido por una mala disposición del comerciante. Lo interesante, también, es que si en Curridabat, alguien necesita de la acera como parqueo para que le vaya bien, en realidad no debería estar aquí y debería revisar su plan de negocio, porque no es posible que use la acera legalmente. O sea, es un negocio que está planteado sobre unas bases que no son las correctas. En ese sentido se ha colaborado con muchos comercios, ya sea sugiriéndoles cambios o permitiendo el parqueo paralelo. Pero no puede ser que reine el caos.

Destaca la funcionaria Dinia Campos Brenes, que, según la tarea encomendada a ella, la prioridad es que el peatón tenga la prioridad en la acera y si bien, ha sido un arduo trabajo, con notificaciones y colocación de bolardos, hay quienes persisten en acomodar sus vehículos en el área de acera. Se trata – añade – de construir e instruir al ciudadano, en la parte cultural, que es lo que a ella le compete, pero la gente a veces no hace caso desde esa óptica. Los cuadros muestran parte de la labor que se ha venido realizando a partir de los reportes del público mediante la plataforma Yo Alcalde; y donde los propios contribuyentes están satisfechos. Hoy se procedió con la Policía de Tránsito con un recorrido sorpresa. Agradece el apoyo brindado hasta ahora, aunque afirma que faltan recursos para colocar más bolardos.

Regidor Carlos Alexis Mena Mora: Comenta la problemática que se da en sitios que, aun cuando la acera está libre, utilizan a diario las áreas de parqueo como bodega, a pesar de la obligación de cumplir con un porcentaje de espacios para parqueo. Por eso, considera interesante el trabajo que se desarrolla, ya que es del criterio de que debe recuperarse el espacio para los peatones.

Síndico Alberto Gerardo Fernández Aguilar: Relata que en Granadilla la mayoría de gente se encuentra contenta con la intervención que se está dando en este sentido, acerca de una problemática que se da en todas partes.

Regidor Jimmy Cruz Jiménez: Agradece el informe y el trabajo realizado, el cual considera fundamental porque implica que se esté empezando a generar un poco de cultura con este tipo de operativos. Según se desprende de las redes sociales, se están generando nuevas solicitudes, entre las cuales le llamaron la atención tres que, desde su punto de vista, son muy recurrentes: En urbanización la Colina, una vivienda donde se acumulan taxis viejos, pero ahora está impresionantemente tomada la acera. En el sector de Hacienda Vieja — puente de Tirrases, se colocaron bolardos para evitar el parqueo de vehículos, sin embargo, solo se intervino un sentido y, si bien entiende que es una ruta nacional que ofrece complicaciones, es normal ver transitar por ahí a ciclistas o peatones, aspecto importante de ser tomado en cuenta. La otra zona es el cruce de Tirrases, propiamente en los accesos al establecimiento comercial Súper Tirrases, donde se ha convertido en un caos.

Síndico Julio Omar Quirós Porras: Coincide con que éste es un punto muy importante que ofrece problemas. Pero, cree necesario intervenir en varias zonas de Tirrases, retomando los permisos otorgados a los comercios que dificultan el libre tránsito. Felicita la labor de la funcionaria.





Regidora Suplente Ana Patricia Calvo Aguilar: Aprovecha la presencia del Ing. Randall Rodríguez Araya, para informarle de problema suscitado en Granadilla, donde no obstante la existencia de una nueva acera, los peatones se veían obligados a tirarse hacia la calle en pleno aguacero, porque las canoas se encontraban rebalsadas o carecen de bajantes. Pide considerar este inconveniente que no deja de ser relevante.

Regidor Mena Mora: Explica que, en el área de la Quince de Agosto, la gran cantidad de chatarra existente en la calle también genera un caos increíble, por la contaminación tan desastrosa que representa y que conviene intervenir por parte de la Administración. Reconoce los esfuerzos por recuperar espacios, pero estima que también debe acostumbrarse a la población a colaborar.

ARTÍCULO 4º. - EXPOSICIÓN SOBRE PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL (ING. FEDERICO SÁNCHEZ DÍAZ). —

Seguidamente, se recibe la visita del Ing. Federico Sánchez Díaz, quien brindará los esquemas que reflejan el adelanto en cuanto a la actualización e integración de los sistemas de información municipal, trabajo iniciado a raíz de una recomendación de la Auditoría Interna.

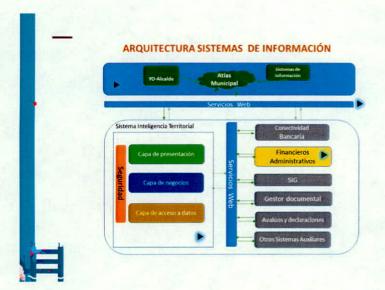






MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL **AUDITORÍA MUNICIPA







Próximos Pasos a Seguir Act 3 módulos Sistema Financiero Implementación SIIT. de la página Web. Imp. 3 Servicios Digitales y procesos Act 6 Módulos Sistema Financiero, Automatización procesos internos, Diseño Servicios Digitales y Página (incorporando Firma Digital) Web Oct Sept Agosto





SISTEMA DE INTELIGENCIA TERRITORIAL-SIIT

Actividades	Porcentaje de Avance
Proceso de Implementación	80%
Migración de la Base de Datos	90%
Servicios de Conectividad Bancaria	95%
Integración con aplicaciones Municipales	85%



SISTEMA FINANCIERO-ADMINISTRATIVO

Módulos	Porcentaje de Implementación
Módulo de Tesorería	95%
Módulo de Planillas	90%
Módulo de Recursos Humanos	90%
En Desarrol	lo
Módulo de Libros y Bancos	90%
Contabilidad	70%
Presupuesto Consulta	50%







— Servicios Web-Conexión diferentes Sistemas y Aplicaciones Móviles.

Yo-Acalde

Atlas

Municipal



Al ser las veinte horas con cincuenta y cinco minutos se levanta/la sesión.

HERNÁN FRANCISCO MASÍS QUESADA PRESIDENTE ALLAN DE JESÚS SEVILLA MORA SECRETARIO

REFRENDA:

EDGAR EDUARDO MORA ALTAMIRAN ALCALDE